



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
135° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 ~ 2016
Martes 11 de Octubre de 2016

En **Sagrada Familia**, 11 de Octubre de 2016, siendo las **9:07 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:00 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Preside la reunión el Alcalde Protocolar del Concejo Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

1. Pendientes de Aprobación Actas Ordinarias n°s 127°, 128°, 129°, 130°, 131°, 132°, 133° y 134° de 2016.
2. Pendiente de Aprobación Actas Extraordinarias n°s 49° y 50°.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Cuenta del señor Alcalde Subrogante.
- 5.- 9:30 hrs. Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- Aprobación Carta de Compromiso del Alcalde (s), la cual respalda la postulación, compromete la firma de Convenio con el SERVIU y el ingreso de aportes, si el proyecto denominado “Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia”, es financiado en el fondo concursable del Ministerio de Vivienda y urbanismo.
- Además, se solicita aprobar el Aporte Municipal por un monto total de \$8.725.000.- requerido por SERVIU para la ejecución del proyecto Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia. El aporte se debe efectuar durante el año 2017, si el proyecto es financiado por el MINVU.

6.- 10^{oo} horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- Presentación Propuesta para Modificación Ordenanza Municipal.

7.- 10:30 horas, Incidentes.

8.- 11^{oo} horas, Salida a terreno señores Concejales, don Patricio Salinas Cornejo, Director de Obras Municipales.

- ✓ Visitar obras Gimnasio Municipal de Sagrada Familia.
- ✓ Visitar obras Iglesia Católica comuna de Sagrada Familia.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Por esta visita a la iglesia que vamos a ver, el terreno o qué? Porque no han llegado máquinas, no creo que vamos a ir a ver los planos. Lo importante es que fuéramos a visitar el puente que se está haciendo en Valle Interior, hay cualquier reclamo de la gente...

Alcalde Protocolar, interviene, creo que podemos ir a visitar el puente, tenemos que verlo con el Director de Obras.

Concejal Toledo, señala, porque ir a ver la iglesia en este momento no le veo ningún beneficio, es mejor ir a terreno como está quedando, porque el puente de Santa Elena lo hicieron al revés.

Alcalde Protocolar, manifiesta, les parece bien que lo veamos en terreno.

Concejala Hernández, alude, como bien dice don Geo, es mejor visitar en terreno yo he sido una de las personas que ha insistido para que se construya ese puente, debemos visitarlo porque se está haciendo con recursos propios y está en ejecución cualquier modificación que se le haga debe ser ahora, porque cuando la persona salga de la Villa no va a tener como tomar curva del puente, va a quedar muy peligroso, es necesario que tengamos alguna documentación para visitarlo, los costos, materiales que se usarán, cual es la ejecución, que la prepare Obras mientras salimos a terreno. El gimnasio está listo vamos a ir a ver cómo quedó, en la iglesia no hay nada se ven unas personas que están con casco que toman medidas, pero no hay ninguna ejecución.

En cambio el puente debemos visitarlo porque se está haciendo con recursos propios, hay un poste que tiene los cables en el suelo, otro tiene su base chocada, un contenedor de basura que está a una distancia que no es menor, los vecinos deben salir en carretilla a dejar la basura, si bien ellos no pagan pero es un servicio que le damos a nuestros vecinos, ahí hay varios problemas que ver.

Secretaría Municipal, manifiesta, como ustedes pidieron un cambio yo pedí vehículo, la Andrea le fue avisar a don Patricio, yo no sé qué tanta documentación tenga porque no estaba contemplado.

Alcalde Protocolar, señala, lo importante es ir a terreno y como vamos a ir con el Director de Obras él es la persona más indicada para que nos informe.

Concejala Hernández, agrega, además debe estar presente la persona que está a cargo de la obra.

Alcalde Protocolar, señala, hacemos las tres visitas...

Concejala Hernández, interviene, probablemente no nos atrasemos en estos temas porque son solamente presentaciones.

1.- Pendientes de aprobación Actas Ordinarias n°s 127°, 128°, 129°, 130°, 131°, 132°, 133° y 134° de 2016.

Alcalde Protocolar, quedan pendientes estas Actas de aprobación.

2.- Pendientes de aprobación Actas Extraordinarias n°s 48°, 49° y 50°.

- **Alcalde Protocolar**, quedan pendientes estas actas.

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Alcalde Protocolar, indica, lectura de correspondencia señora Blanca.

Secretaría Municipal, responde, no hay correspondencia.

4.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE. (Don Enzo Ormazábal Muñoz).

Alcalde Subrogante, buenos días señor Presidente, señores Concejales, paso a dar cuenta de la semana pasada. Señalar que el día miércoles 5 de Octubre del presente año se desarrolló de manera normal el pago a los pensionados por parte del I.P.S., en el gimnasio Luís Cruz Martínez de nuestro pueblo.

Segundo punto el miércoles pasado 5 de Octubre, alrededor de las 22^º horas el Director de Obras Municipales, en el sector de Sanatorio recepcionó provisoriamente las cuatro torres luminarias del estadio, que se construyeron con recursos provenientes del GORE, específicamente del programa FRIL; obra que postuló y ejecutó el Municipio por la suma de M\$79.000.- aproximadamente.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Don Enzo eso está entregado ya?

Alcalde Subrogante, responde, recepción provisoria, eso significa que la obra concluyó y tiene un plazo de garantía de un año, se dejan las boletas de garantía pertinente y se tramita el estado de pago respectivo. Yo acompañé en esa oportunidad al Director de Obras, bueno yo no soy entendido en campos deportivos, pero por lo que decía el Presidente del Club y la empresa que instaló la luminaria, además a la vista porque yo estuve se veía en perfectas condiciones, incluso lo vi mejor que el estadio Municipal de Sagrada Familia, es mi impresión.

Concejal Toledo, señala, eso teníamos que haberlo visitado nosotros....

Concejala Hernández, interviene, eso mismo iba a decir...

Concejal Toledo, interviene, hay que visitar en la noche para verlo.

Alcalde Subrogante, responde, lo podemos coordinar...

Alcalde Protocolar, interviene, pongámoslo para la próxima Sesión de Concejo, visitar el sector de Sanatorio.

Alcalde Subrogante, señala, el único inconveniente es que tendríamos que ir pasadas las nueve y media de la noche, pero podemos programar una visita.

➤ **2da. Versión de la semana musical Quillayina.**

Alcalde Subrogante, comenta, siguiendo con la cuenta el viernes 7 y sábado 8 del presente mes, en la escuela Eugenio Tagle Valdés, se celebró la 2da. Versión de la semana musical Quillayina, esto es preparado en coordinación con el DAEM, apoyada por el Municipio.

➤ **Fiesta Costumbrista en el sector de Rincón de Mellado.**

Alcalde Subrogante, señala el sábado 8 y domingo 9 de Octubre, el Club Deportivo de Rincón de Mellado, realizó su primera Fiesta Costumbrista en el sector con fondos obtenidos a través del GORE, del programa 2% de Cultura, proyecto que fue postulado por el Municipio a financiamiento además del apoyo que le proporcionó la Municipalidad. Este proyecto fue postulado por Francisco Guzmán, el cual fue aprobado.

Concejal Toledo, interviene, tarde supimos.

Alcalde Subrogante, responde, esa actividad la preparaba el Club Deportivo de Rincón de Mellado...

Concejal Toledo, interviene, pero la gestión la hizo la Municipalidad.

Alcalde Subrogante, responde, no, esa actividad la hacían ellos.

Concejal Toledo, responde, dije que la gestión la hace la Municipalidad...

Concejal Jorquera, interviene, a los funcionarios les paga la Municipalidad.

Alcalde Subrogante, responde, el proyecto era de Francisco...

Concejala Hernández, interviene, pero Francisco no es una persona privada, él está representando al Municipio. Comparto lo que dice el colega, a nosotros se nos debió informar antes, cuando fuimos a Los Quillayes vimos letreros de esta Fiesta Costumbrista, algunos preguntamos y se nos dijo que era del Club Deportivo, por eso dijo que fue con fondos del GORE del 2%. Fue postulado por el Municipio pero no hubo aporte Municipal.

Alcalde Subrogante, responde, más que todo apoyo Municipal, por ejemplo en el escenario, stand, instalaciones respectivas, e instalación eléctrica.

Concejala Hernández, manifiesta, si hay apoyo Municipal porque a ninguno de nosotros como autoridades se nos invita a esa actividad.

Alcalde Subrogante, responde, vuelvo a repetir no es una actividad Municipal, fue organizada por el Club Deportivo con fondos del GORE, pero apoyados por el Municipio.

Concejala Hernández, manifiesta, eso me quedó totalmente claro don Enzo, pero ha habido otras actividades Culturales, donde sí ha sido invitado el Concejo, las autoridades locales, ese es un proyecto postulado desde el Municipio lo acaba de decir don Enzo, aporte Municipal y el Concejo no es invitado.

Alcalde Subrogante, responde, la organización era del Club Deportivo, ni siquiera al Alcalde Protocolar, ni a mí en calidad de Alcalde Subrogante me invitaron...

Concejal Toledo, interviene, entonces no había que haberlos ayudado.

Alcalde Subrogante, responde, se solicitó el apoyo de parte del Club porque había cosas pendientes y, la Municipalidad como siempre presta la ayuda que se necesita, no es una actividad Municipal...

Concejal Toledo, interviene, por último el Club debió invitar a la Comisión de Deportes, porque acuérdense que nosotros le aprobamos a los Clubes M\$5.000.-

Alcalde Subrogante, responde, es resorte del Club hacer las invitaciones a los señores Concejales, al Alcalde Protocolar, al Alcalde Subrogante, no hubo acto inaugural...

Concejal Toledo, manifiesta, como el Presidente nos ha desprestigiado a todos, pero él se olvida que nosotros aprobamos M\$5.000.-, te recuerdas Pablo.

Alcalde Protocolar, responde, sí.

Concejal Toledo, continúa, después se olvidan de los Concejales, después a quien alaban...

Concejal Jorquera, interviene, es verdad lo que dice el colega. Él se expresó mal de nosotros ese día sábado dijo que no era nada político, fue penca para uno porque siempre uno está al teléfono para lo que necesiten, él dijo cosas en contra de la política y los recursos salen del GORE.

Concejal Cruz, alude, Presidente creo que como mínimo nosotros debimos estar informados de la gestión que hizo la Municipalidad, por intermedio de don Francisco Guzmán...

Alcalde Subrogante, interviene, solamente repetir que las gestiones se hicieron la semana pasada por eso no se informaron, en el Concejo anterior cuando me consultaron por ese terreno yo dije que era una fiesta financiada por el GORE por el 2%, y la solicitud me la hizo el día miércoles en adelante, así que se resolvió en esa fecha por eso no lo había informado la semana pasada.

Concejal Cruz, manifiesta, don Enzo, no cuesta nada enviar un correo, para eso hay que tener voluntad para querer hacerlo y, darse cuenta que este Concejo aunque no le guste a usted o a mucha gente, aquí están las autoridades comunales debemos ser informados.

Por otro lado que poco les queda de las experiencias que ocurren, en esta mesa tuvimos a los dirigentes del Cuerpo de Bomberos, quienes manifestaron lo mismo a lo que hoy está ocurriendo frente a ese libertinaje que la Municipalidad tiene con acciones, que quiere hacerlas solamente con participación de la gente que le conviene a la Municipalidad. El Cuerpo de Bomberos manifestó acá por acciones que la Municipalidad desarrolla. El Club Deportivo no actuó estuvo la mano de don Francisco Guzmán, porque él los orientó en la participación del proyecto, entonces que de mal gusto es querer sacar ventajas no muy claras medias turbias sobre los recursos Municipales. Si yo le pregunto en este momento cual fue el aporte que la Municipalidad hizo en dinero, a cuanto equivalen los viajes que hicieron los funcionarios para allá, instalaciones de escenario, etc., etc., ni siquiera tienen la deferencia de decirnos saben gastamos M\$1.000.- o M\$10.000.-, absolutamente nada porque nunca han tenido la voluntad de ser transparentes.

Concejala Hernández, manifiesta, aquí hay dos situaciones, yo comparto el malestar que tienen los colegas y más aún cuando un Dirigente Deportivo denostó a las autoridades de turno, le guste o no fuimos elegidos, creo que eso merece una carta de malestar de parte de nosotros porque si no lo hacemos, después se hará un hábito que los Dirigentes Deportivos con mucha liviandad o de una manera muy vulgar traten de denostar a quienes son las autoridades de turno, pero el aporte que nosotros aprobamos fue unánime para el recinto deportivo, pero si hubiese dicho que no eso también sería un malestar generalizado, pero aquí se aprobó y eso nunca se reconoce, de lo contrario si hubiese estado el Alcalde de turno las cosas serían completamente distintas, sí como autoridad hubiésemos sido invitados, es una opinión muy personal. Lamento que don Enzo, que él como Alcalde Subrogante esté en el lado de defensa, es un malestar que tenemos nosotros como Concejo y lo debe aceptar, pero todo lo que nosotros aquí indicamos él da argumentos o lo defiende; el colega Osvaldo Jorquera, acaba de decir que fuimos denostados públicamente, eso no está bien porque demuestra al público existente que las personas fácilmente pueden formarse una opinión de las autoridades de turno y eso no se puede permitir. Una vez más se nos miente, difícilmente esa carta ingresó el miércoles y la actividad era el sábado, ustedes creen que Obras en dos días iba a tener todo eso listo, yo fui a Rincón de Mellado antes del miércoles y ya estaba trabajando personal del Municipio, ¿creen ustedes que la electricidad fue gestionada entre jueves y viernes! Imposible, para que se nos dicen cosas que no son reales si la lógica nos dice que no es así. Creo don Enzo, que debe tomar parte del malestar que tenemos, no está defendiendo lo indefendible, debe tomar una postura distinta usted es el Alcalde Subrogante, no es un defensor público, por lo tanto debe enviarse una carta de malestar de parte del Concejo, señora Blanca, porque eso no debe ocurrir, no debemos permitirlo, a lo mejor no por nosotros sino que por autoridades futuras, es un aporte de Cultura del 2% no debemos permitir que se digan cosas de la política, porque son recursos que entrega el Estado y eso es política, eso es denostar a la política por eso después la gente no quiere votar no por los candidatos, sino que dicen estoy molesto por la política y no se debe hacer en periodo de elecciones, no fue tan solamente del Dirigente también lo hizo el locutor y eso no se debe permitir, creo que eso nos hace bien como sociedad. No sé qué les parece al resto de los colegas que se envíe una carta de malestar al Presidente, señalando que eso no se puede permitir.

Concejal Cruz, responde, me parece.

Concejal Toledo, señala, si se sabía que se haría esta Fiesta Costumbrista, no se debió realizar casi en la misma fecha que la actividad realizada en el sector de Los Quillayes, la gente no estaba muy contenta...

Concejal Jorquera, interviene, no lo recibió muy bien.

Concejal Toledo, continúa, ahí se ocuparon recursos Municipales, todavía no se ha hecho la Modificación Presupuestaria para entregarle los recursos a Bomberos, ellos piden M\$15.000.- y se siguen gastando recursos Municipales que se podían ocupar ahí, ellos necesitan urgente la plata....

Concejala Hernández, interviene, el Hogar María Ester también.

Alcalde Protocolar, responde, luego viene don Mario Santelices, vamos a tener que recordarle eso, porque se verán muy complicados si se les entrega la Subvención en Noviembre y deben rendir en Diciembre.

Concejal Toledo, manifiesta, a ellos hay que darles prioridad.

Concejala Hernández, manifiesta, hay algo pendiente porque se solicitó que se hiciera una investigación de los recursos que nosotros entregamos a Bomberos, por los elementos que ellos adquirieron, eso se debe preguntar a don Mario si se inició...

Alcalde Protocolar, interviene, cuando venga don Mario le preguntamos.
¿Esa sería la cuenta don Enzo?

Alcalde Subrogante, responde, así es.

Concejal Cruz, señala, bueno lo mismo que manifestaba la señora Anselma, referente a este pasar por encima de este Concejo Municipal y de cada uno de nosotros, el martes pasado manifesté que fui insultado por un funcionario y al respecto don Enzo no se ha referido ni siquiera si ha conversado con el funcionario, quise interiorizarme, estamos haciendo una investigación sumaria o un sumario, hoy me tocó a mí el día de mañana puede tener un exabrupto cualquier autoridad, pero entiendo porque se trata de mi persona no se hace ninguna gestión. ¿Qué hubiese pasado si este insulto fuera hacia usted don Enzo?

Alcalde Subrogante, responde, usted ese día dijo en forma textual, fui amenazado por un funcionario.

Concejal Cruz, manifiesta, fui insultado.

Alcalde Subrogante, responde, no he recibido ninguna otra formalidad, no sé lo que me está hablando...

Concejal Cruz, interviene, no ha tenido la deferencia de preguntarme.

Alcalde Subrogante, responde, solamente dijo que fue insultado por un funcionario, pero no a dicho quién es, en que medios aparece, no me ha dicho nada, con los antecedentes que usted me entrega no puedo hacer ninguna gestión.

Concejal Cruz, manifiesta, usted no ha tenido la deferencia de preguntarme nada.

Alcalde Subrogante, responde, usted lo dijo en sus incidentes y tampoco se ha acercado a mi oficina a conversar.

Concejal Cruz, señala, no le parece que una persona dirigida por usted este insultando a una autoridad...

Alcalde Subrogante, interviene, ¿Cómo dirigida por mí?

Concejal Cruz, responde, es usted el jefe o no.

Alcalde Subrogante, responde, cada persona es responsable de su actuar.

Concejal Cruz, manifiesta, él andaba en un vehículo Municipal y usted es el jefe...

Alcalde Subrogante, interviene, don Floriano haga lo que tiene que hacer.

Concejala Hernández, señala, recién estábamos hablando de las faltas de respeto por un Dirigente, don Enzo con todo respeto, usted en este momento está como Alcalde Subrogante, no fue elegido por el pueblo para ocupar el cargo de Alcalde Subrogante, pero como persona de confianza del Alcalde, usted tiene bajo su responsabilidad a los funcionarios, pero usted dice cada persona es responsable de sus actos, pero cada funcionario presta servicios al Municipio;

el acto aludido por el Concejal Floriano Cruz, lo comete un funcionario, usted como mínimo debió decir voy a tomar medidas, don Floriano lo cito a mi oficina, había un vehículo Municipal de por medio, una bitácora que también respalda el accionar de un funcionario que toma un vehículo, aquí se están permitiendo falta de respeto entre los funcionarios y la autoridad, que esperamos que alguien sea agredido físicamente, las relaciones humanas son fundamentales en una organización, aquí se ha faltado el respeto a funcionarios y eso no se debe permitir. Por favor don Enzo, reaccionemos esa es una falta gravísima. ¡Ya debería existir un sumario! ¡Si don Floriano hoy no lo recuerda no se hace nada! Y pasa, no don Enzo, ¿Qué pasa si alguien agrade al Alcalde? Se soluciona al tiro. Es más voy a ser súper responsable con lo que voy a decir, ¡se ha llamado desde el Municipio del Departamento Social, a personas porque tienen carteles de otros candidatos y le han dicho, señora el Municipio el Alcalde le dio una caja familiar y usted tiene letreros de otros candidatos! Hasta esto se ha llegado, los funcionarios deben mantenerse al margen, yo felicito a aquellos que se han mantenido al margen ellos son funcionarios, ¡pero hay otros que tienen la camiseta tan puesta que hasta en horario de trabajo levantan la mano haciendo gestos obscenos, a personas que van circulando por la calle! Yo lo vi, siento que estamos llegando a una falta de respeto que sobrepasa los límites. Señor Presidente, creo que debe quedar estipulado como acuerdo porque tres Concejales lo expresaron, que se debe enviar una carta al Dirigente Deportivo del malestar que tenemos como Concejo; se deben tomar medidas a los funcionarios que agreden a las autoridades y que se agreden entre sí, hace poco ocurrieron conflictos en el Consultorio de tirarse el pelo, eso no podemos permitir, ¡esto debe terminar nosotros somos los que debemos poner el límite! Porque o sino que va a pasar el día de mañana, no pensemos en nosotros, pensemos en la generación lo que estamos entregando, prestemos atención, yo estoy molesta, pensé que hoy se iba a informar de lo que estaba pasando. Presidente hasta ahora los Concejales han sido súper agradables, usted nos escucha, nos da la palabra, jamás nos corta, eso debió ser siempre. Así que don Enzo, reaccionemos a lo que está ocurriendo, hay funcionarios que han sido agredidos por otros funcionarios a la vista de todos y nadie ha hecho nada.

Concejal Cruz, manifiesta, la semana pasada se entregaron 136 casas en el sector de La Isla, donde el Alcalde Subrogante estuvo presente, tienen una muy buena vivienda estas familias que estaban de allegados, arrendando o vivían en condiciones precarias....

Alcalde Protocolar, interviene, el Concejo fue invitado a ese acto, lo que vi como falta de respeto que nadie se coordinó conmigo, me llegó una invitación del Intendente y Gobernadora, no sé quién más firmaba, la gente del Ministerio no coordinó conmigo el acto por eso no fui, porque debió existir una coordinación porque soy el Alcalde Protocolar.

Concejal Jorquera, señala, a mí me invitó de mano la Presidenta.

Alcalde Protocolar, continúa, así como se habla de falta de respetos por el Dirigente Deportivo, yo también hago presente mi malestar en el cual yo era el jefe comunal de la campaña de la Presidenta, por tanto yo no sabía que rol iba a tener en esa actividad iba a estar como un invitado más, por lo tanto decidí no asistir.

Yo no comparto lo que dice don Floriano, porque también él agrade y esto es de las redes sociales, eso yo lo vi y siento que no hay formalidad, el funcionario involucrado se equivocó se cayó medio a medio, pero aquí todos hemos sido maltratado por usted, yo mismo me siento perseguido en mi calidad de funcionario. Pero me alegro mucho por esto que se entregó a gente de la comuna, como bien dice don Floriano es gente que estaba de allegada, muchos son amigos míos, otros arrendaban, gastando plata que no tienen en eso y hoy todo lo que gasten va a quedar para ellos.

Concejala Hernández, señala, creo que esos malestares se deben expresar, de hecho el Concejo no fue invitado por SERVIU, fue invitado por el grupo habitacional de manera individual le llegó la invitación a cada uno de nosotros, creo que esas cosas hay que expresarlas. Así

como pedimos que se enviara una carta al Dirigente del Club Deportivo, también se debe enviar una carta al SERVIU, debieron dirigirse a usted como Alcalde Subrogante para hacer en conjunto esta actividad.

Alcalde Subrogante, señala, a mí me invitaron solamente los vecinos, SERVIU no me envió invitación.

Alcalde Protocolar, alude, yo comparto con los colegas la molestia de no ser invitados como Concejo a la actividad de Rincón de Mellado, pero los dichos de alguien no sé si hacerlo como cuerpo, porque hemos sido denostado de peor manera, el otro día José decía que en un sector nos trató de ignorantes por aprobar una cosa, pero ha habido dichos peores.

Concejala Hernández, señala, creo que debemos considerarlo porque tres de nosotros fuimos denostados por funcionarios de Salud, afuera de una dependencia que es parte del sector Municipal, fueron puestos nuestros nombres y debimos quedarnos callados porque éramos nosotros tres, eso tampoco se debe permitir, por las redes sociales se dicen muchas cosas, pero aquí son funcionarios de Salud.

Alcalde Protocolar, manifiesta, apoyo también la carta de malestar al Dirigente del Club Deportivo, por no enviar invitación al Concejo, él se hará cargo de sus dichos. Procedemos Concejales al tema que nos viene a explicar la señora Mariela Peña, junto a una funcionaria de su dependencia.

5.- 9:48 hrs. Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- **Aprobación Carta de Compromiso del Alcalde (s), la cual respalda la postulación, compromete la firma de Convenio con el SERVIU y el ingreso de aportes, si el proyecto denominado “Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia”, es financiado en el fondo concursable del Ministerio de Vivienda y urbanismo.**
- **Además, se solicita aprobar el Aporte Municipal por un monto total de \$8.725.000.- requerido por SERVIU para la ejecución del proyecto Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia. El aporte se debe efectuar durante el año 2017, si el proyecto es financiado por el MINVU.**

Secplac, buenos días, nosotros estamos aquí para pedir la carta compromiso al Alcalde Subrogante a la postulación del proyecto “Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia”, es financiado en el fondo concursable del Ministerio de Vivienda y urbanismo. El monto para este proyecto es \$8.725.000.-, la longitud de la pavimentación corresponde a 12 metros y el total del proyecto son \$290.855.000.-

Concejala Hernández, interviene, me parece que son dos cosas distintas, una es la carta compromiso del convenio y el segundo por el aporte. Son dos acuerdos separados.

Secplac, continúa, esto ustedes lo aprobaron el año pasado junto con el proyecto de Villorrio Agrícola, hoy está en licitación pública por parte del SERVIU, si bien quedó aprobado el año pasado por SERVIU no hubo recursos para desarrollar, como departamento de Secplac lo vamos a volver a postular, por lo mismo hay que volver a renovar los acuerdos que hubo en su momento, por una parte aprobar la carta compromiso del Alcalde que compromete la firma del convenio...

Concejal Toledo, interviene, el otro aporte se pierde.

Secplac, responde, no se hace efectivo.

Concejal Toledo, alude, no se recupera.

Secplac, responde, no porque nunca se pasó a SERVIU ese aporte, esto se hace efectivo cuando nosotros tenemos el proyecto en vía de ejecución.

Concejala Hernández, señala, el colega pregunta que se haría con ese recurso.

Secplac, responde, ese recurso no se utilizó, nosotros siempre informamos a Finanzas que este proyecto no se financió, esto aparece en el Presupuesto Municipal que se les entregó la semana pasada, en el último punto aparece aportes a SERVIU Pavimentación Participativa y ahí aparece el monto.

Don Pablo, no sé si hay otra consulta más.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿Alguna otra consulta?

Concejala Hernández, pregunta, ¿La Carta debe estar firmada por el Alcalde Subrogante?

Secplac, responde, sí.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Cuándo se supo Mariela que no había aportes para esto?

Rosario Labra, responde, eso fue a fines del año pasado, principio de este año.

Concejal Cruz, señala, que pasa con la pavimentación que se había anunciado para Corral de Piedra.

Secplac, responde, la que está hoy día es el Villorrio Agrícola Santa Araceli, está en licitación por parte del SERVIU.

Alcalde Protocolar, manifiesta, esto viene a unir con la ruta K16.

Concejala Hernández, indica, yo tengo una duda con respecto a eso, el alcantarillado de ese sector todavía es provisorio no se ha recepcionado, eso nos dijo don Patricio Salinas, desconozco si tiene falencias. Que pasa en esa situación Presidente si ese alcantarillado tiene falencias porque no ha sido recepcionado, esa es mi duda.

Secplac, responde, nosotros enviamos la postulación de los proyectos, no lo hacemos nosotros porque no tenemos las competencias las hace un Ingeniero en su momento, SERVIU nos pide todos los antecedentes que corresponden en su momento en el sector, se envió la recepción provisoria del proyecto porque se deben proteger los recursos que en algún momento va aportar.

Concejal Toledo, manifiesta, con respecto a lo que dice la señora Anselma, ese alcantarillado no está recepcionado, que pasa al momento que se pavimente.

Secplac, responde, nosotros mandamos los antecedentes de la recepción provisoria.

Alcalde Protocolar, señala, ahí hay boletas de garantías, si se debe romper algún pavimento la empresa del alcantarillado debe responder por eso...

Concejala Hernández, interviene, la recepción provisoria tiene un tiempo y eso ya pasó.

Concejal Toledo, señala, no lo ha recepcionado el Director de Obras, sino lo ha recibido es porque tiene problemas...

Concejala Hernández, interviene, eso es lo grande.

Alcalde Protocolar, manifiesta, él es quien tiene que hacer el procedimiento ahí, debió cobrarse la boleta de garantía, pero todo eso es obligación o responsabilidad del MINVU.

Concejala Hernández, indica, yo lo pedí en mis incidentes por la recepción del alcantarillado de Corral de Piedra, pero aún no he tenido respuesta de eso y nosotros también en algún momento vamos a tener responsabilidad porque no exigimos la recepción.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Las boletas de garantías están vigentes?

Secplac, responde, no tengo esa información don Floriano.

Concejala Hernández, alude, es necesario que nosotros solicitemos esa información, ¿Se puede citar a don Patricio Salinas?

Alcalde Protocolar, responde, continuemos con esto y en la hora que vamos a terreno conversamos este tema. La señora Blanca se hará cargo de solicitar la información a don Mario, sobre las boletas de garantía. Procedemos a la votación.

Aprobación Carta de Compromiso del Alcalde (s), la cual respalda la postulación, compromete la firma de Convenio con el SERVIU y el ingreso de aportes, si el proyecto denominado "Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia", es financiado en el fondo concursable del Ministerio de Vivienda y urbanismo.

Secretaría Municipal, indica, ¿Señora Anselma?

Concejala Hernández, responde, pero en la carta no dice que firma el Alcalde Subrogante, que eso quede claramente establecido.

Alcalde Protocolar, señala, el acuerdo es para que firme el Alcalde Subrogante.

Rosario Labra, comenta, ustedes al aprobar la carta autorizada por el Alcalde Subrogante, nosotros modificamos y se hace de acuerdo a lo que ustedes aprueben, por eso tienen que estar tranquilos.

Alcalde Protocolar, manifiesta, el Alcalde, don Martín Arriagada no puede firmar esto porque no está, en este caso obliga a que firme el Alcalde de hoy don Enzo Ormazábal, tampoco lo podría firmar otra persona. Comenzamos con la votación.

Secretaría Municipal, indica, ¿Señora Anselma?

Concejala Hernández, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don Floriano?

Concejal Cruz, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don Pablo?

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Carta de Compromiso del Alcalde (s), la cual respalda la postulación compromete la firma de Convenio con el SERVIU y, el ingreso de aportes, si el proyecto denominado “Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia”, financiado en el fondo concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 135° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Octubre de 2016.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la SECPLAC, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Octubre de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde Protocolar, comenzamos con el segundo Acuerdo, se solicita aprobar el Aporte Municipal por un monto total de \$8.725.000.- requerido por SERVIU para la ejecución del proyecto Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia. El aporte se debe efectuar durante el año 2017, si el proyecto es financiado por el MINVU.

Secretaría Municipal, indica, ¿Señora Anselma?

Concejala Hernández, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don Floriano?

Concejal Cruz, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, indica, ¿Don Pablo?

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación del Aporte Municipal por un monto total de \$8.725.000.- (Ocho millones setecientos veinticinco mil pesos) requeridos por SERVIU para la ejecución del proyecto “Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia”.** El aporte se debe efectuar durante el año 2017, si el proyecto es financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 135° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Octubre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la SECPLAC, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Octubre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Cruz, señala, Mariela, existe la posibilidad que nos envíen el índice.

Secplac, responde, por supuesto que sí, se los hacemos llegar esta semana.

6.- 10^{oo} horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y doña Natalie Correa Baeza.

➤ **Presentación Propuesta para Modificación Ordenanza Municipal.**

Director de Administración y Finanzas, buenos días señores Concejales, vamos a pasar hacer un análisis de la documentación que fue entregada que corresponde a la primera Propuesta para Modificación de la Ordenanza Municipal, correspondiente a los derechos Municipales que son analizados por la Dirección de Rentas y las otras dependencias Municipales dependiendo del origen de los Derechos Municipales. La última Ordenanza Municipal que está vigente que establece los derechos que son cobrados por la Municipalidad por cada uno de los Departamentos Municipales, fue aprobada en el año 2014, la cual consta en el Decreto N°1.134, que es muy similar a la presente Ordenanza y establece algunas diferenciaciones que perfeccionan algunos ingresos que no estaban bien claros en la Ordenanza Municipal anterior, principalmente en áreas que corresponden a Rentas, mayoritariamente los permisos ambulantes porque había algunos que no calzaban con la realidad o con casos que se iban produciendo día a día; hoy bajo esta propuesta se perfeccionan esos procesos de pago, se establecen definiciones más completas y también se estandarizan algunas opciones de pago, si son mensuales, fraccionales o al día, también había falencias en el anterior en la cual tenemos que sacar conclusiones a través de la Ordenanza anterior y poder realizar el cobro a los contribuyentes que necesiten alguna prestación de la Municipalidad.

La primera parte de la Ordenanza Municipal establece como se norman los Derechos Municipales, corresponden a los pagos, las liquidaciones, devoluciones de derechos Municipales, dudas, intereses y reajustes que tienen que ver con el Código Tributario, cobranza de los derechos, encontramos derechos Municipales por servicio de aseo y ornato, derechos

Municipales por transporte y tránsito de vehículos, que establecen una nueva asignación. En el número 19 de la página nº4, corresponde al control anticipado para extranjeros por 0.25 U.T.M. Luego encontramos derechos Municipales por servicios de bodegaje y talaje, esta no sufrió modificación.

El título VIII derechos Municipales relacionados con certificaciones e informes varios, quien no sufrió modificación de acuerdo a la Ordenanza anterior.

El título IX los derechos Municipales relacionados con el ejercicio de actividades lucrativas, está relacionado con el mapa que tienen en la hoja...

Concejala Hernández, interviene, habla más de La Isla.

Director de Administración y Finanzas, responde, en la Ordenanza anterior tenemos el pago de patentes relacionadas a un 5% por mil, ahora establecemos por territorialidad los pagos de las patentes Municipales que establecen un 2.5 por mil por capital propio y un 5% por mil por el mapa que está adjunto.

Natalie Correa, señala, en el mapa pueden ver que está la intersección donde está el cruce de La Isla, en el punto B hacia el lado derecho llega a la intersección de la ruta K16 con la ruta k120 que viene camino hacia Sagrada Familia...

Concejala Hernández, interviene, eso nos pueden entregar a color porque habla de la ruta k120.

Natalie Correa, continúa, la Ley de Rentas Municipal establece que las Municipalidades deben cobrar 5 x 1.000 al capital propio de trabajo que tenga cada empresa...

Director de Administración y Finanzas, interviene, como tope.

Natalie Correa, continúa, hasta más o menos M\$8.500.- cerca de los M\$9.000.- uno cobra el mínimo de la U.T.M. sobre ese valor del capital propio del trabajo uno comienza a cobrar el 5x1.000 aplicado al capital de trabajo que los contribuyentes declaran en el formulario 22 de Rentas, así uno trabaja para realizar el cobro de los derechos Municipales. Todo Sagrada Familia es 5x1.000, todos por igual, hicimos un análisis a la entrada de la comuna, decidimos sectorizar en las intersecciones mencionadas para cobrar el 2.5x1.000, o sea la mitad de lo que se cobra actualmente y para el resto de la comuna cobrar el valor actual 5x1.000.

Concejala Hernández, señala, la intersección que hay entre la k16 y la k120, esta última es La Isla, en la curva de La Isla con la k16 hasta la curva de Santa Rosa. Hay algo que no me queda claro, por qué no se partió antes de la k120 porque en la intersección de la k16 y la k154 Santa Rosa hasta el ingreso de La Higuera, todo ese tramo tiene un descuento para la gente que quisiera ubicarse ahí con alguna empresa y negocio, porque se dice que es la intersección más atractiva, pero la más atractiva ahora sería la de los canales porque por ahí ingresa todo el que va hacia Sagrada Familia.

Natalie Correa, responde, sí, pero está tomado desde un punto de vista en que tampoco nos afecte a nosotros para realizar el cobro de las patentes que ya existen, porque en esos sectores está la empresa Imprenta Barros y al frente está Viveros Forestal Tripan, por lo que establece la ley solamente le estaríamos a una haciendo el descuento, a la Imprenta Barros no porque ellos cancelan patente mínima...

Concejala Hernández, interviene, pero recuerden que para ese sector ahora nos pidieron una patente de vino.

Director de Administración y Finanzas, responde, pero es mínima.

Natalie Correa, continúa, también estamos viendo el beneficio que trae a los ingresos que se reciben en el Municipio, por esa razón se está sacando solamente ese sector para así potenciar e incentivar, a próximas inversiones que vengan de sociedades por inversión de capitales.

Concejala Hernández, señala, para mí sería mejor que existan más sectores con descuentos, porque potenciaríamos más el comercio y la industria, por ejemplo entre la k16 que es el ingreso de La Isla y la k154 que es el ingreso a Santa Rosa, es tremendamente peligroso porque son dos curvas que están en la zona, yo lo hubiese tomado en otros sectores que son más atractivos para potenciar el comercio.

Natalie Correa, responde, lo vimos desde el punto de vista como es la entrada a Sagrada Familia, es potenciar e incentivar.

Concejala Hernández, indica, claro, porque si hablamos desde la ruta k16 a la k154, que es toda la parte del puente de Santa Rosa a la entrada de La Higuera, no es habitual por ahí el ingreso hacia la comuna de Sagrada Familia, yo lo veo más habitual acá donde llamamos los canales, esa parte creo que debiéramos potenciar....

Concejal Toledo, interviene, por la Laguna Tasca también está entrando bastantes vehículos.

Director de Administración y Finanzas, responde, la presente Ordenanza y la propuesta que nosotros estamos elaborando, para mejorar las condiciones para los contribuyentes que tengamos acá en la comuna y atraer nuevos contribuyentes que generen nuevos negocios en la comuna, por eso se estableció un lugar pequeño el objetivo de esto es que no afecte los ingresos que hoy tenemos, si nosotros generamos una nueva propuesta con otros accesos como dice usted, vamos a ser que nuestros propios ingresos durante el próximo año se reduzcan a la mitad las empresas que tenemos.

Concejala Hernández, alude, yo lo veía por el crecimiento que ustedes quieren fomentar, porque por ejemplo la población de La Isla tiene tres etapas, entonces si nosotros partiéramos donde está la Iglesia Católica para que fuera igual entre La Isla y Santa Rosa, entonces si partiéramos en la Iglesia Católica hasta la intersección de la ruta k16, permitiría que muchas más personas pudieran tener un crecimiento económico, porque por la cantidad de población sería necesario más almacenes.

Director de Administración y Finanzas, responde, no es tan así, porque usted está evaluando negocio chico y va relacionado con los capitales señora Anselma, si nosotros pensamos en ese tipo de negocio como patentes Municipales mínimas que no se verán afectadas en nuestros ingresos, esto apunta a grandes capitales que superan los M\$8.000.- que se van a ver beneficiados, dado a que van a tener una ventaja competitiva entre otras comunas de hacer por ejemplo instalaciones de empresas de sociedad e inversión, que son las que hoy día estamos fiscalizando de nuevos cobros, existen dictámenes de Contraloría que establece que este tipo de empresas, si bien existen en papel en muchas comunas no cuentan con patentes vigentes, lo que queremos realizar nosotros es ser competitivos con otras comunas.

Concejala Hernández, manifiesta, me refiero a que pueden aumentarse los sectores para que sea más atractivo.

Director de Administración y Finanzas, responde, no va a beneficiar en nada, porque una sociedad de inversión que necesita, una dirección tributaria y ¿Qué espacio necesita? Ninguno.

Alcalde Protocolar, pregunta, Mario ustedes tienen presupuestado cuanto va afectar esto, por ejemplo Viveros Forestal Tripan.

Natalie Correa, responde, lo que dejamos de percibir por Viveros Forestal Tripan, son \$487.000.-

Alcalde Protocolar, manifiesta, eso es lo que perdemos como presupuesto.

Director de Administración y Finanzas, señala, eso es siempre y cuando los capitales se mantengan idénticos a los de este año.

Concejala Hernández, manifiesta, esto es primera vez que se hará tenemos que abrir los ojos y ver esto claramente, me gustaría que el Asesor Jurídico nos explicara esto jurídicamente que es lo que nosotros haremos, a quienes vamos a privilegiar con esto, a mí me tiene que quedar esto muy clarito.

Natalie Correa, responde, señora Anselma para que salga de dudas, las sociedades por inversiones son solamente empresas que utilizan una dirección ficticia, ni siquiera utilizan maquinarias es solamente una oficina.

Concejala Hernández, indica, es solamente una oficina para permitirle que le rebajen sus impuestos, porque eso es en el fondo o no.

Natalie Correa, responde, ellos buscan solamente una dirección.

Concejala Hernández, manifiesta, es una forma un poco de evadir el pago.

Director de Administración y Finanzas, responde, no, no es eso señora Anselma.

Concejala Hernández, señala, pero usted igual le está rebajando, porque yo los voy atraer a que vengan a estas direcciones.

Director de Administración y Finanzas, interviene, pero como yo le digo a una sociedad de inversión que está en Santiago, que se venga a trabajar acá.

Concejala Hernández, responde, rebajando.

Director de Administración y Finanzas, alude, exacto, lo que haremos es ser competitivos a nivel país con otras comunas que cuentan con el 5% x1.000 fijo, nosotros vamos a tener un 2.5 en un tramo territorial establecido para que lleguen ahí.

Alcalde Subrogante, agrega, Mario señálele que la Municipalidad puede recorrer desde una renta mínima a una renta máxima.

Director de Administración y Finanzas, responde, por supuesto.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Quién tiene esa facultad?

Director de Administración y Finanzas, responde, la Ordenanza, primero está la Ley de Rentas que es el 5% x1.000.- el tope máximo, nosotros en esta Ordenanza tenemos un tramo territorial.

Concejala Hernández, manifiesta, ese tramo del 2.5 x1.000.-, pero legalmente nosotros no estaríamos aprobando una ilegalidad.

Director de Administración y Finanzas, responde, no, por supuesto que no, porque la Ley de Rentas establece que el tope máximo es del 5%. Insisto, esto apunta a ser competitivo a nivel país en otras comunas.

Concejala Hernández, manifiesta, yo necesito tener mucha claridad porque no soy experta en Ley de Rentas, yo no me quiero equivocar, ya ha habido equivocaciones tengo que tener la certeza don Mario.

Director de Administración y Finanzas, responde, de todas maneras, me parece súper sano que usted como Concejala manifieste que tiene dudas, porque son materias que no se estudian.

Concejala Hernández, se acuerda cuando yo dije, no entiendo por qué esta este mapa, porque cuando lo vi no lo entendí, no sé si los demás colegas lo lograron saber, don Mario yo no soy experta en Rentas, es imposible que supiera lo que usted me está hablando cuando uno no es experta en la materia.

Concejal Cruz, pregunta, además don Mario de este 2.5%, ¿que otro compromiso contraen con la comuna?

Director de Administración y Finanzas, responde, pagar su patente Municipal es un derecho que establece la Ley de Rentas, las patentes están definidas por un RUT, el contribuyente es uno, pero yo puedo tener 20 RUT y si los 20 los instalo ahí tendré que pagar por los 20 patente Municipal.

Natalie Correa, señala, además que todos los años el Servicio de Impuestos Internos, informa a las Municipalidades cuales son aquellos contribuyentes o empresas que se ubican dentro de la comuna, para que la Municipalidad haga la gestión y el cobro correspondiente.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Por qué este tramo, cual fue el estudio que se realizó?

Director de Administración y Finanzas, responde, no afectar los ingresos Municipales vigentes.

Concejala Hernández, señala, por ejemplo si nosotros vemos en la ruta k16 por ejemplo, por decir algo, hasta La Cruz, no hay grandes empresas tampoco. Yo encuentro que pudo ser más efectiva la ruta k16 que fuera un polo de inversión en esa zona, porque este tramo tiene viviendas más domésticas y lo mismo pasa en la ruta k16...

Director de Administración y Finanzas, interviene, vuelvo a mencionar nosotros apuntamos a un grupo de empresas que hoy día según dictamen está tratando de moverse muy rápido por las comunas, para evadir el pago de las patentes Municipales, con esto nosotros establecemos un lugar fijo y se dejó este espacio pequeño donde hubiera varias direcciones, porque en cada terreno donde exista división es una eventual dirección tributaria, entonces tenemos más acá que en la misma ruta, porque cuantos terrenos existen, entonces la chance de empresas en esas direcciones va ser mucho mayor.

Alcalde Subrogante, señala, podría leerles el artículo 17.

Director de Administración y Finanzas, responde, ya se los leí.

Alcalde Protocolar, indica, por favor Concejales orden en la sala.

Concejala Hernández, responde, es bueno el momento de conversar con el del lado.

Alcalde Protocolar, acota, es para que quede bien la grabación.

Concejal González, señala, yo no captaba como era el proceso, yo pensaba que era una propiedad inmensa donde yo podía construir, por eso pregunto, es una propiedad pequeña yo doy el permiso con un contrato equis para una empresa.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Por qué no se pudo considerar hasta la población La Isla donde vive tanta gente?

Director de Administración y Finanzas, responde, esas casas son viviendas sociales, donde la mayoría o ninguna puede tener arriendo, ese es un punto que deben considerar, ¿Para el otro lado tenemos viviendas sociales así? No.

Lo más importante señora Anselma es crear este 5% x1.000, generar la instancia para que las empresas vengan a la comuna.

Concejala Hernández, manifiesta, don Mario dice que seríamos pioneros en la provincia.

Director de Administración y Finanzas, responde, hay otras Municipalidades que lo tienen, por ejemplo Curicó.

Concejala Hernández, alude, cual es lo ilegal que haríamos nosotros al dejar un tramo pequeño y no dejar unos tramos mayores, ¿Qué pasa si ahí se instala una empresa?

Director de Administración y Finanzas, responde, nada, va a generar empleos.

Concejala Hernández, manifiesta, porque si yo visualizo y digo que aquí hay más direcciones tributarias, a mí me encantaría que hubiera más empresas que se instalaran físicamente y que hubiera más empleo, por eso yo decía porque no dejarlo hasta La Cruz, porque hay espacio donde sí podrían adquirir empresas para que exista mano de obra, porque a nosotros lo que nos interesa un poco es bajar la tasa de empleo y, con estas direcciones tributarias es imposible que bajemos la tasa de empleo, la vamos a aumentar...

Director de Administración y Finanzas, interviene, esto es a largo plazo señora Anselma...

Concejal Toledo, manifiesta, no hay desempleo.

Concejala Hernández, responde, sí tenemos desempleo.

Concejal Toledo, indica, pero en el invierno, pero en esa época existe desempleo en todo el país.

Concejala Hernández, alude, nosotros tenemos que preocuparnos de generar más empleo, yo prefiero pasar de ignorante que no sé esto a aprobar algo que no tengo idea. A mí me gustaría tener mucho más empresas para que hubiera más mano de obra, por lo tanto yo considero que hay un tramo mayor desde la ruta k16 a la de Santa Rosa que no se había tomado, hasta La Cruz, pero si nosotros hacemos esta aprobación del 2,5 en este tramo, ¿Podemos nosotros estar aprobando una ilegalidad?

Asesor Jurídico, responde, no es una ilegalidad, es una estrategia que utiliza el DAF, de hecho en una primera instancia se genera un margen, la Ley da la posibilidad de establecer un máximo para aplicar a las empresas, no necesariamente voy a cobrar el tope.

Concejala Hernández, manifiesta, no nos convendría bajar toda la comuna al 2.5%

Director de Administración y Finanzas, responde, va a bajar todo el rol de patente.

Alcalde Subrogante, señala, afecta todo el Presupuesto Municipal.

Concejala Hernández, indica, así no permitiría que muchos más sí se interesaran.

Director de Administración y Finanzas, manifiesta, generar esto hoy señora Anselma es a corto plazo, es decir baja el 2.5 el próximo año sus ingresos bajan a la mitad, excepto las patentes mínimas, es decir todas las patentes que pagan M\$8.000.- que es el 5% a partir del próximo año bajaría al 2.5%, eso es mucho.

Concejal Cruz, interviene, ¿De cuánto estaríamos hablando?

Director de Administración y Finanzas, responde, M\$200.000.- menos.

Concejala Hernández, señala, por qué no se dejó hasta La Cruz...

Director de Administración y Finanzas, responde, por lo que expliqué.

Concejala Hernández, acota, don Mario, usted le está consultando al Concejo, nosotros también podemos dar sugerencias...

Director de Administración y Finanzas, responde sí, tendría que estudiarlo.

Concejala Hernández, continúa, porqué yo indicaba, este espacio es bastante reducido y por lo que yo me estoy dando cuenta, las personas deben tener una oficina en ese lugar.

Director de Administración y Finanzas, responde, sí, una dirección tributaria.

Concejala Hernández, indica, pero tiene que existir algo, porque de lo contrario perdón que se lo diga, siempre se ha dicho la ley de pesca que privilegian a grandes y perjudica a los pequeños, a eso quiero apuntar, que esto quede tan clarito que yo lo pueda aprobar, si yo no lo apruebo no va a causar nada porque el resto a lo mejor lo va aprobar, yo personalmente quiero tener esa tranquilidad, que no estoy perjudicando y estoy beneficiando a los grandes inversionistas.

Concejal Toledo, señala, es algo parecido señora Anselma, Cánepa produce el vino aquí y en Santiago hacen el envase donde ellos tienen esa dirección.

Director de Administración y Finanzas, responde, están confundiendo términos, nosotros estamos hablando de casa matriz que van a tener dirección tributaria en Sagrada Familia, y que tendrán este beneficio del 2.5%.

Concejal Cruz, alude, Cánepa la tiene en Valparaíso. Me gustaría saber don Mario este sector que está señalado en el mapa, a cuánto va a bajar el ingreso Municipal.

Director de Administración y Finanzas, responde, cuatrocientos y tantos mil, ¿Cuánto era?

Natalie Correa, responde, \$487.231.-

Concejal Cruz, pregunta, ¿Cuándo hablaba de doscientos y tantos millones de pesos a qué se refería?

Alcalde Subrogante, responde, eso se refería si bajara del 5% al 2.5%.

Alcalde Protocolar, manifiesta, para mantener el orden por favor. Yo fui súper claro delante en la pregunta hace un rato ya, respecto a que solamente se deja de percibir \$480.000.-, para que tengamos un cierto orden en la discusión o sino vamos a seguir preguntando lo mismo; yo no sé si hay consultas distintas porque siento que en el fondo el punto está súper claro, a mí me parece bien que no se afecte actualmente los ingresos de la Municipalidad por esta vía, porque se pensaría que se está beneficiando a la empresa más grande y multimillonaria de la comuna, entonces me parecería mal aquello. Además de afectar el presupuesto Municipal podría ser mal visto de nosotros como Concejales. Esto don Mario llama a que se siga trabajando con el Concejo o el futuro Concejo, para seguir trabajando como polo productivo y territorial. ¿Alguien tiene alguna consulta Concejales?

Concejala Hernández, manifiesta, insisto yo no tengo claridad, quiero tener la certeza que no estoy beneficiando a las grandes sociedades de inversión...

Director de Administración y Finanzas, responde, se lo podemos demostrar la gente que hoy tiene patente ahí.

Concejala Hernández, señala, no, si sé que hay dos, no hablo de nuestra comuna, pero aquí estamos hablando de sociedades de inversión que vienen de afuera, no nuestras.

Director de Administración y Finanzas, manifiesta, no existe en el presupuesto vigente, eso es lo que ustedes tienen que ver ahora y el beneficio que va atraer.

Concejala Hernández, responde, no quiero caer y aprobar una ilegalidad...

Director de Administración y Finanzas, interviene, es el 2.5 en otras comunas señora Anselma.

Concejala Hernández, responde, Mario en qué sentido lo veo, somos una zona pequeña podríamos a ver tomado otras rutas para los inversionistas, para mí sería bueno que se instalaran otras empresas que dieran trabajo a los vecinos de nuestra comuna, por eso yo decía por qué no ampliarlo más hacia la ruta.

Director de Administración y Finanzas, acota, tiene que considerar señora Anselma, que la instalación de una empresa como la que está nombrando, tiene que ver tanto del factor y cuanto pago en esta comuna y cuanto es lo que pago en la del lado, eso obedece a niveles productivos, paradójicos que son estratégicos para una empresa, por ejemplo la vitivinícola aquí funciona bien porque está la producción de uva, no vamos a tener una empresa gigantesca solamente por tener el 2.5x1.000.-

Concejala Hernández, responde, pero por qué no, mire como tenemos nosotros la plantación de cerezos, ha crecido enormemente porque no se podría instalar una empresa frutícola que exporte...podría ser.

Director de Administración y Finanzas, interviene, usted me está dando la razón porque no obedece al 2.5x1.000, sino más bien a un tema estratégico que aquí están las cerezas.

Concejal Toledo, manifiesta, el sector de Los Quillayes es donde existe mayor plantación de cerezos de Chile.

Alcalde Protocolar, señala, don Floriano había pedido la palabra.

Concejal Cruz, alude, a mí por un lado el tema de la competencia que se va a establecer en las condiciones, me parece bien, lo único que no me parecería bien si es que hubiera algunas

intenciones veladas, en el sentido como decía la señora Anselma, que grandes empresas a raíz de este beneficio que la Municipalidad de Sagrada Familia está haciendo, vinieran a instalarse, nosotros hemos escuchado en distintas regiones de nuestro país, de concesiones que se han hecho ha habido coimas, situaciones que han dejado en muy mal pie a quienes están preocupados de autorizar todas estas formas de actuar. Entonces, es lo que a mí me preocupa competir, está bien, siempre he pensado y proponía hace tiempo al Alcalde de ese tiempo que se compraran en la comuna terrenos y que les ofreciera a empresas foráneas para que se vinieran a instalar aquí con mucha facilidad...no es nada del otro mundo, recién entregamos un terreno al BancoEstado, entonces de la misma forma otras empresas lo pueden hacer. Hace tiempo yo manifestaba cuando todavía no estaba el bum de las cerezas en nuestra comuna, no había mucho trabajo y existía mucha cesantía. Así que es lo que me preocupa, por lo demás este asunto que es complejo don Mario, nosotros tendríamos que habernos reunido antes o posterior a esto y conocer experiencias que ha habido en otros sectores, porque aquí de situaciones que hemos mencionado todos estamos en una ignorancia que dice tener la señora Anselma y yo también la tengo; entonces al momento de votar tenemos que tener todo claro...

Alcalde Protocolar, interviene, por eso don Floriano, lo ideal sería colegas que en los próximos días tuviéramos una reunión y si se nos puede enviar mayor información, pero a mí me parece bien el sector porque no afecta el presupuesto Municipal.

Concejal Jorquera, comenta, a mi colega el sector no me gusta, no por la ubicación, porque hay muy poca gente son unos sitios pelados nomás y eso sería todo; me gusta la idea de atraer empresas es extraordinario porque con el descuento que se le hará le va a convenir, pero yo lo haría en el pueblo porque no hay empresas con oficinas.

Concejal Toledo, señala, en el pueblo no hay empresas pero están todas las patentes...

Concejal Jorquera, interviene, porqué todo.

Concejal Toledo, responde, porque no hay patentes de M\$8.000.-

Director de Administración y Finanzas, manifiesta, sí, podríamos establecer el radio urbano, un par de manzanas, vamos agregar una dirección más, pero la carretera que dice la señora Anselma, no. La explicación es lógica porque necesitamos mayores direcciones tributarias, aquí en el pueblo tenemos varias.

Concejal Jorquera, alude, no hay empresas aquí.

Concejal Cruz, manifiesta, habría que verlo.

Concejal Jorquera, señala, estamos tratando de ver el Plan Regulador por el tema urbano y todo, yo creo que sería el mismo pueblo sin desmerecer allá porque hay un par de casas, unos sitios pelados y eso sería.

Concejal Toledo, responde, hay sitios pelados pero puedes hacer cien oficinas, ahí mismo donde se siembra alfalfa, cuantas son dos hectáreas.

Alcalde Protocolar, comenta, esto tiene que estar aprobado antes del 30 de Octubre para que pueda entrar en vigencia, de lo contrario no entra en vigencia.

Concejala Hernández, indica, yo haría una presentación al Concejo de otros sectores, pero tendría cuidado con el radio urbano que se va a tomar en el pueblo, recuerden que se le dio por 20 años un terreno al BancoEstado y también esa es una sociedad de inversión...

Director de Administración y Finanzas, interviene, pero es un Banco.

Concejala Hernández, responde, sí, pero tiene utilidades, ojo con eso, yo le dije no soy experta en eso, pero para esto necesitamos un Concejo Extraordinario para estar informados de los pro y contra, que el Asesor nos diga lo que es y lo que no, yo cuando vi este mapa no lo podía entender porque cuando me habla de direcciones tributarias, yo no soy experta. Lo otro si ustedes revisaron aparecen los valores para el Gimnasio y Estadio Municipal. Por ejemplo el uso de la cancha vale \$7.000.-, iluminación por hora \$25.000.-, Gimnasio Municipal por superficie de juego \$12.000.- y superficie de juego con iluminación \$24.000.-, eso también nosotros tenemos que analizarlo, aquí hay una Comisión de Deportes, tiene que ver qué significa esto, porque si nosotros estamos fomentando el deporte y estamos cobrando esto por hora, un partido de fútbol necesita más de una hora, después se dice por qué están cobrando tan caro el arriendo y somos nosotros los que aprobamos, ojo con eso, tenemos que estudiarlo muy bien....

Concejal Toledo, interviene, señora Anselma sale más barato comprar al tiro un generador de luz.

Director de Administración y Finanzas, comenta, como esto se entregó el día 30 de Septiembre me gustaría saber si alguno de los Concejales lo leyó completo el documento, porque establece salidas para hacer las disminuciones en esta ordenanza para ese tipo de cobros y están establecidos en ella, acá si la autoridad competente en este caso sería el Alcalde determina que el grupo solidario o como quieran llamarlo, que pide horas para esto y no tiene los fondos la Municipalidad según esta ordenanza y la anterior tiene tramo de descuentos...

Concejala Hernández, interviene, don Mario porqué poner tramos de descuentos si esto debería ser más bajos...

Director de Administración y Finanzas, interviene, lo dejamos fijo y no hay descuento.

Concejala Hernández, manifiesta, ¡yo creo que debe cobrarse más bajo, don Mario si la gente está pidiendo el uso de la cancha es porque viene a ser deportes y por qué le vamos a dar la facultad exclusivamente al Alcalde para que rebaje y, si él tiene conflictos con el club deportivo!...perdón yo creo.....

Director de Administración y Finanzas, interviene, la Ordenanza no evalúa normativas...

Concejala Hernández, interviene, creo que eso tenemos que normarlo, a nosotros esto no nos llegó don Mario el 30 de Septiembre, venían en los documentos que nos entregaron el viernes anterior...

Director de Administración y Finanzas, interviene, el 30 de Septiembre.

Concejala Hernández, responde, no fue el 30 de Septiembre.

Secretaria de Actas, señala, sí fue el 30 de Septiembre.

Director de Administración y Finanzas, responde, ¡De hecho ustedes aprobaron la Ordenanza anterior y también tenía lo mismo!

Concejala Hernández, indica, por eso yo dije para la próxima debo estar atenta, porque recuerdo que dije estamos cobrando tanto para esto y, después don Mario usted nos dice: ustedes aprobaron, por eso ahora yo quiero aprobar conscientemente...

Director de Administración y Finanzas, responde, es su obligación como Concejala aprobar este tipo de materia o sino lo aprobaría yo si pudiera hacerlo...

Concejala Hernández, interviene, pero don Mario, por eso le estoy sugiriendo que esto yo lo encuentre muy caro, eso le estoy diciendo porque soy yo la que va a aprobar.

Director de Administración y Finanzas, comenta, es garantizar que los ingresos Municipales para el próximo año se garanticen y existan en el Presupuesto Municipal, por lo tanto si ustedes determinan hacer disminuciones, lo más probable es que tengamos que hacer algún tipo de disminución de gastos....

Concejala Hernández, interviene, pero si gastamos en la Fiesta de la Chicha m\$120.000.-.

Director de Administración y Finanzas, responde, estoy hablando de términos parejos.

Concejala Hernández, alude, yo también estoy hablando de eso, ¿De dónde sacamos esos recursos?

Director de Administración y Finanzas, responde, si se baja lo más probable es que existan menos recursos...

Concejala Hernández, interviene, don Mario si bajamos esto para la comunidad vamos a utilizar mejor los recursos, porque la gente lo va a saber...

Director de Administración y Finanzas, responde, esas materias las tienen que analizar ustedes, pero acá estamos definiendo valores donde el Alcalde tiene la facultad para rebajar.

Concejala Hernández, responde, no, nosotros tenemos que tener esa facultad.

Alcalde Protocolar, señala, podemos definir el monto a pagar, pero siempre hay que permitir que alguien en la Municipalidad pueda disminuir o quedar exento de pago algunas cosas sociales y como bien dice don Mario, que no tiene como pagar.

Concejal Cruz, manifiesta, bueno yo creo que nosotros tenemos una nutrida experiencia sobre decisiones don Mario, poco certeras que se toman en las oficinas...

Director de Administración y Finanzas, interviene, ejemplo.

Concejal Cruz, responde, sin ir más lejos para el 18, la construcción de veredas en Sagrada Familia, decisiones tomadas en las oficinas, la gente está indignada con esto de la reparación de las veredas y, una vez más nos encontramos con un tema que está casi acaloradamente debatiendo con una férrea de defensa frente a su propuesta don Mario...

Director de Administración y Finanzas, interviene, que es idéntica a la anterior y que también la aprobaron ustedes...

Concejal Cruz, responde, bueno, bueno nos pudimos haber equivocado, que tal vez la situación que se produce hoy día en la comuna....don Enzo nos podemos haber equivocado, usted cuantas veces no se ha equivocado...

Alcalde Subrogante, interviene, usted no se ha equivocado nunca...

Concejal Cruz, responde, no, no, no...

Alcalde Subrogante, indica, usted lo ha dicho que no se ha equivocado nunca...

Concejal Cruz, responde, pero por favor, tengo la palabra, no quiero entrar en esos gestos desagradables suyo don Enzo, porque usted debería estar bastante más arriba y no participar en cosas tan superfluas. Creo la situación que hoy día conocemos de nuestra Municipalidad, nos lleva a pensar y comparto 100% lo que decía la señora Anselma, que todos los recintos deportivos son de la gente, de la comunidad y la Municipalidad debiera hacer todos los esfuerzos para las prácticas deportivas, culturales que sean gratuitas, esa es mi opinión. Y creo que las decisiones que se toman para las rebajas que se hacen, siempre están conducidas depende de quien las solicite. En tercer lugar, es importante que exista una coherencia entre lo que la Municipalidad gasta de manera excesiva e inconsulta al Concejo, porque no sabemos, hoy día preguntaba cuanto se gastó la semana pasada en Rincón de Mellado y no sabemos, este Concejo no sabe cuál fue el aporte que hizo la Municipalidad, así como tampoco nos han entregado los gastos que se hicieron en la Fiesta de la Chica del presente año, eso no nos permite a nosotros exigirles a las instituciones que realizan actividades en precarias condiciones económicas, creo que es una situación que tiene que estar muy acorde con lo que esta Municipalidad gasta, nosotros sabemos que son cifras millonarias en traer un artista, el show, coctel, etc., etc., entonces eso no se condice con lo que estamos cobrando por los recintos deportivos. Por otro lado me gustaría porque es una inquietud de los comerciantes de esta comuna, sobre el trato que tienen con respecto a los comerciantes foráneos que vienen de otras comunas, situación que yo no leí detalladamente todo, pero sí le eché una ojeadita algunos temas y no vi alguna diferencia con nuestros comerciantes frente a los cobros. Hace poco un comerciante me decía, los comerciantes vienen y se instalan afuera de los negocios nuestros, por ejemplo creo que hay un camión que se llama de la economía, decía la gente que se instalaba frente a nuestros negocios y yo pago impuestos, permisos durante todo el año y viene un tipo por \$2.000.- o \$3.000.- que le cobran al día y se instala al lado afuera de mi negocio lo que impide la venta que yo normalmente debiera hacer, eso yo lo he visto y todos lo hemos visto camiones o camionetas recorriendo la comuna vendiendo diferentes productos, es o debiera regularse, estar bien establecido y debiéramos privilegiar. Aquí hemos pedido y yo lo he hecho en reiteradas oportunidades, así como lo han manifestado otros Concejales, que en fechas por ejemplo la procesión de la Virgen del Carmen, 1° de Noviembre etc., etc., los comerciantes de nuestra comuna y así lo ha manifestado una organización que ellos tienen, quieren tener lugares de privilegio y no son bien tratados porque se les trata como cualquier comerciante que viene de cualquier lugar del país. Entonces son las cosas que debieran quedar estipuladas en este documento para que a futuro se aplique.

Director de Administración y Finanzas, manifiesta, me gustaría que el Concejal aclarara cual es la propuesta que tiene él, para poder hacer esta diferenciación entre contribuyentes de la comuna y contribuyentes que pueden venir, eventualmente del resto de la provincia.

Concejal Cruz, responde, pero es usted el entendido en esto, yo le estoy contando el problema que existe.

Director de Administración y Finanzas, alude, yo le voy a responder, nosotros caeríamos en una ilegalidad de establecer mecanismos de diferenciación y discriminación entre contribuyentes

que pudiesen ser de la comuna o externos, eso la Ordenanza no lo puede regular porque atenta contra la Ley de libre competencia, entonces hay otras cosas que usted no estaría considerando....

Alcalde Protocolar, interviene, ahí hay que hacer mayor fiscalización según lo que señala don Floriano, porque antes se quejaban algunos empresarios de la comuna con justa razón, porque había gente que hacía trabajos de venta ambulantes sin pagar el derecho, porque es injusto y atentatorio contra los nuestros. Lo otro según lo que decía don Floriano, no puede venir un camión a instalarse frente al local, eso es lo que hay que regular no en la Ordenanza sino que hacer mayor fiscalización, porque si es ambulante no es para que se instale.

Concejal Cruz, señala, por ejemplo establecer al comerciante ambulante un cobro de \$50.000.-

Director de Administración y Finanzas, interviene, si es de aquí le va a cobrar lo mismo que al de afuera.

Concejal Cruz, responde, don Mario, no tiene sentido si usted me interrumpe a lo mejor estoy profundamente equivocado, pero por último permítame expresar....

Director de Administración y Finanzas, interviene, sí, continúe.

Concejal Cruz, continúa, por ejemplo \$50.000.- diarios para los comerciantes, usted recién dice que el Alcalde tiene la facultad de rebajar.

Director de Administración y Finanzas, responde, para estos no.

Concejal Cruz, manifiesta, ah, ya, eso era todo. Ahora señor Presidente son varios los temas que yo planteé y solamente uno me respondió.

Alcalde Protocolar, responde, después puede aclarar todo lo que dijo inicialmente.

Director de Administración y Finanzas, señala, lo que yo quería decir es que al subir ese ingreso, va a subir el valor al posible contribuyente de la comuna que quiera hacer una venta ambulante de sus productos, entonces no es solamente para la gente que viene de afuera, es para todos.

Concejal González, señala, los valores están un poco elevados como se dijo delante porque el tema se ha ido alargando, pero nosotros cuando aprobamos esto dijimos que el Alcalde tenía las atribuciones de bajar según las necesidades de las personas, para realizar actividades en nuestra comuna....

Alcalde Protocolar, interviene, comparto lo que dice, siento que es algo unánime de rebajar en la Ordenanza el monto por utilizar los recintos deportivos. Don Mario nos hará llegar una nueva propuesta donde venga con rebaja, siempre considerando que el Alcalde va a poder bajar más todavía.

Director de Administración y Finanzas, responde, se hará eterno si yo mando propuestas, es mejor que ustedes digan que quieren rebajar. El valor del Gimnasio es diferente dado a que las instalaciones que hoy existen tienen un mayor valor, el cuidado que requiere este recinto es netamente deportivo, por lo tanto los valores obedecen al cuidado que debe tener.

Alcalde Protocolar, señala, el Gimnasio es netamente para uso deportivo y no para otro uso, de lo contrario vamos a ir perdiendo un recinto deportivo, el valor se bajará no en \$1.000.- pero se bajará un poco. No sé Concejales si hablamos de un monto o alguien propone algo.

Concejala Hernández, alude, hay varias situaciones, primero en cuanto al mapa que se tiene estipulado de la dirección tributaria, me gustaría que nos diera otras opciones o sugerencias el DAF....

Director de Administración y Finanzas, interviene, no me diga que yo mande ideas nuevas, eso deben hacerlo ustedes.

Concejala Hernández, continúa, como decía usted colega hace un rato Villa Prat también debe ser considerado, así que no nos olvidemos de esa zona. Lo otro si bien como dice el colega que el Alcalde tiene la facultad de rebajar los usos de Gimnasios y Estadios, dice aquí que es previo informe del Departamento Desarrollo Comunitario según la calificación y evaluación de los antecedentes, yo parto y creo que eso debemos rebajarlo, por ejemplo el Gimnasio Municipal al parecer no se va a prestar para los bingos...

Director de Administración y Finanzas, interviene, no, eventos sociales no.

Concejala Hernández, continúa, y nada de baile, porque creo que eso lo tenemos que rebajar, sabe don Mario las instituciones solicitaban permisos para bailes benéficos y luego se lo pasaban a un privado que todos conocemos aquí yo lo dije muchas veces Panchi Panchi lucraba, vino por mucho tiempo a realizar los eventos, por lo tanto creo que eso tenemos que dejarlo muy claro y establecido acá. Dentro de eso también, en el punto número 20 dice que los derechos Municipales por concepto de celebraciones de fiestas patrias y 18 chico, generalmente esos son bailes privados y no son para todas las comunidades...

Concejal Cruz, interviene, pero eso sería así como usted dice, que el Gimnasio lo pedían pero lo usaba otra persona....

Alcalde Protocolar, responde, Concejal aquí conversamos varias veces el tema, el debate era que es difícil manejarlo porque la Municipalidad entrega el permiso a una persona y negociaban con este señor, o él llegaba acá, lamentablemente a ninguno nos parecía pero qué podía hacer la Municipalidad.....

Concejal Cruz, interviene, la Municipalidad lo sabía.

Alcalde Protocolar, responde, la Municipalidad no puede quitarle el permiso a esa persona.

Concejala Hernández, señala, eso debe estar dentro de las bases de la normativa, que si una institución pidió permiso para utilizar dependencias, que sea usada por quienes lo solicitan y que no puedan vender el permiso.

Lo otro en relación a lo que yo estaba indicando de los derechos Municipales de fiestas patrias, fiesta de la chicha, procesiones y otros, dice que debe estar fijado por bases y yo entiendo que la fiesta de la chicha no está dentro de las bases, recién hablaban que no se puede limitar a quienes se les otorgue los permisos, en la fiesta de la chicha se vende exclusivamente a la gente de Rincón de Mellado, entonces por qué me están diciendo que no si ahí se hace; el pago de los pensionados porque no se hace exclusivamente a personas de la comuna y no a gente de afuera, ¿Eso se puede don Mario?

Director de Administración y Finanzas, responde, no.

Concejala Hernández, alude, porque en la fiesta de la chicha sí se hace.

Alcalde Subrogante, responde, la organización es propia de la junta de vecinos.

Concejala Hernández, manifiesta, pero acá dice que serán emitidas en las bases.

Natalie Correa, responde, eso se quiere tomar para el próximo año.

Concejala Hernández, pregunta, ¿La gente de Rincón de Mellado sabe que ellos no podrán tener el dominio de esa actividad?

Natalie Correa, responde, no se le ha comunicado.

Concejala Hernández, manifiesta, porque una vez que esto se apruebe van a decir después el Concejo lo aprobó, entonces la comunidad sabe que eso va ser abierto a todo público.

Natalie Correa, responde, la comunidad ha manifestado su descontento en la unidad de Rentas, porque ellos no pueden participar claramente eso llega a través de una nómina de la junta de vecinos, por esa razón se quiere manifestar a través de bases para que toda la comuna esté abierta para participar y no solamente aquellos que son amigos de o conocidos de, la idea es esa.

Director de Administración y Finanzas, transparentar.

Concejala Hernández, manifiesta, lo de fiestas patrias no pasó por Concejo y la comunidad nos culpaba a nosotros que no habíamos hecho nada.

Concejal Cruz, acota, las conocimos por las redes sociales.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Puede quedar establecido que las bases pasen antes por Concejo?

Director de Administración y Finanzas, responde, si tienen el tiempo para hacer eso.

Concejala Hernández, señala, tendríamos que hacernos el tiempo sino lo tenemos, porque no sabemos cuál será el nuevo Concejo... ¿Les parece colegas?

Concejal Toledo, responde, sí, porque después se nos culpa a nosotros los Concejales, siempre el Alcalde dijo que lo había hecho usted.

Concejala Hernández, alude, el Alcalde lo culpó a usted...

Director de Administración y Finanzas, interviene, sí lo hice con un equipo.

Concejala Hernández, manifiesta, pero no lo hizo solo.

Director de Administración y Finanzas, responde, pero lidero yo el equipo...

Concejala Hernández, interviene, fue usted quien puso los valores.

Director de Administración y Finanzas, responde, sí también.

Concejala Hernández, señala, lo felicito por decir sí y ser responsable.

Director de Administración y Finanzas, responde, eso siempre lo dije delante suyo con la gente que estuve en reunión....

Concejal Toledo, alude, yo mismo dije porque los valores tan altos.

Director de Administración y Finanzas, responde, porque mi trabajo es cuidar que los ingresos Municipales existan, si yo veo que tenemos nueva oportunidad de generar ingresos con un remate, me permito colocar los montos similares a los del año pasado.

Concejala Hernández, manifiesta, sí pero en La Isla siempre había sido bajo, en Sagrada Familia también, pero si queremos que se mantengan las tradiciones para qué elevar tanto los valores.

Concejal Cruz, indica, no pueden entrar al fin del lucro.

Director de Administración y Finanzas, responde, eso no es un lucro, la Municipalidad no es una institución con fines de lucro...

Concejal Cruz, interviene, sí pero los valores que pusieron.

Concejala Hernández, acota, por último, porqué el Gimnasio de Villa Prat dice bingos institucionales de beneficencia se cobra \$50.000.- por arriendo si son de beneficencia o para institución, generalmente son para grupos habitacionales, centros de padres, clubes deportivos, ¿Por qué se les cobra tanto? No se podría cobrar un monto que alcance para el cuidado o hacer el aseo.

Director de Administración y Finanzas, responde, la idea es que se pongan de acuerdo si van a analizar toda la tabla, punto por punto...

Alcalde Protocolar, interviene, si lo analizamos punto por punto no terminamos en Octubre, veamos los recintos deportivos lo que decíamos hace un rato, rebajar hablemos de porcentaje tal vez un 20%; lo que decía la señora Anselma del Gimnasio de Villa Prat en vez de \$50.000.- que sea \$30.000.- siempre va estar la facilidad que con previo informe Social se pueda rebajar. Pongamos montos ahora, que les parece.

Concejal Toledo, señala, Pablo, por ejemplo el estadio si fuera en verano no sería problema por la luz, el problema es cuando se ocupa en invierno tú sabes cómo son las tablas, se ocupa luz y sale muy caro y yo he visto que aquí se ocupa todo el año...

Alcalde Protocolar, interviene, por eso no hay que bajar mucho Concejal, porque a veces vienen empresas de afuera...

Concejal Cruz, interviene, para empresas de afuera no, tendrá que ser para los nuestros...

Alcalde Protocolar, responde, pero usted se queja que lo interrumpen y usted lo hace a cada rato, por favor, lo que estoy diciendo es lo mismo que dice usted, está cambiando mis palabras pero dice lo mismo, como vienen empresas de afuera ese monto no lo podríamos rebajar mucho, como es el máximo el Alcalde tiene que cobrar eso. Usted quería decir algo Osvaldo.

Concejal Jorquera, responde, hace rato pedí la palabra y no he podido hablar, como lo harán con el tema de los locales para la procesión, los van a cobrar ese día o van a postular antes...

Director de Administración y Finanzas, interviene, está hablando de este año.

Concejal Jorquera, responde, de este año.

Natalie Correa, responde, el jueves se abrió para que la gente se acerque al Municipio...

Concejal Jorquera, interviene, como he preguntado y no me han dicho ninguna cuestión.

Director de Administración y Finanzas, ¿A quién le preguntó?

Concejal Jorquera, responde, específicamente a usted...

Director de Administración y Finanzas, ¡A mí!

Concejal Jorquera, responde, específicamente a usted no, pero pregunté...

Natalie Correa, interviene, desde el jueves se está cobrando, van a ver el lugar lo eligen y vuelven a pagar.

Concejal Jorquera, manifiesta, eso es lo bonito que uno se entera al último, porque a mí me han llamado varios, a usted no le pregunté, pero lo hice en Finanzas a un par de personas.

Director de Administración y Finanzas, indica, ¿Pero a quien le preguntó?

Concejal Jorquera, responde, no voy a dar nombres para no hacer polémica, porque dar un nombre es complicada la situación....

Director de Administración y Finanzas, interviene, pero que le dijeron Concejal.

Concejal Jorquera, responde, que todavía no se sabía.

Director de Administración y Finanzas, ¿Cuándo preguntó?

Concejal Jorquera, responde, específicamente no sé, pero uno fue el jueves.

Director de Administración y Finanzas, responde, el jueves se cobraba.

Concejal Jorquera, continúa, el tema de la cancha es complicada, porque el único que tenemos es ese, después empiezan a reclamar los jugadores por el mal estado de la cancha, hay que ver bien eso, tratar que los Concejales que vengan postulen algún terreno. Lo otro el Gimnasio no se usa solamente para deporte, yo quiero ir a ver este como quedó.

Concejal Toledo, señala, se habló que no se iba a dar más permiso en la plaza para instalar negocio, en este momento se están viendo juegos y cuanta cosa, no sé en qué quedó eso. Mi hermana estuvo por casi 15 años un kiosco en la plaza, vino una sobrina a conversar con don Enzo, porque a ella no se le avisó de los permisos y que ya no estaban dando, usted le dijo eso a ella, parece que anduvo insultando a la sobrina y me saca en cara a mí le dice: tiene que ser sobrina de José Toledo. ¿Fue así don Enzo?

Alcalde Subrogante, responde, absolutamente no.

Concejal Toledo, continúa, ah no, le dijo usted...

Alcalde Subrogante, interviene, no la he discriminado de ninguna manera, esa no fue la conversación...

Concejal Toledo, responde, si le dijo, menos mal que no andaba con el celular...

Alcalde Subrogante, interviene, bonita práctica eso, grabar a la gente...

Concejal Toledo, interviene, sí, porque después lo que usted habla lo desmiente.

Alcalde Subrogante, responde, no es así.

Concejal Toledo, señala, desmienta ahora venía con propaganda política ese día o no, en horas de trabajo no puede andar con propaganda.

Alcalde Subrogante, manifiesta, que dijo.

Concejal Toledo, responde, ¡ah! Que los permisos estaban dados y que se les había avisado a todos los que tenían permiso en la plaza.

Alcalde Subrogante, indica, ella me estaba consultando otra cosa, me preguntó por un permiso permanente para hacer una instalación similar a la que existía antes a la remodelación de la plaza, son cosas diferentes, lo que yo le dije fue que existían algunos permisos que son ambulantes y que podrían trabajar en esa área, son ambulantes su palabra lo dice, son transitorios, ese fue el tenor de la conversación y ella lo que me iba a presentar por escrito si yo la iba autorizar para instalar a través de un comercio ambulante. Pero lo que usted está diciendo es totalmente diferente a lo que yo le a cabo de decir recién.

Concejal Toledo, responde, no, si le dijo.

Alcalde Subrogante, acota, no he hablado temas de políticas con ella ni con nadie...

Concejal Toledo, interviene, se dijo en Concejo que no se iba a dar permiso, lo que se acuerda en Concejo para ustedes es como maní...

Alcalde Subrogante, interviene, para eso no hay ningún acuerdo, para eso se establecen las Ordenanzas...

Concejal Toledo, interviene, se dijo que no iba a ver permiso en la plaza para nadie y hoy día como está la plaza.

Alcalde Subrogante, responde, pero hay algún lugar establecido en la plaza.

Concejal Toledo, acota, hay ambulantes en la plaza.

Alcalde Subrogante, responde, son ambulantes son transitorios se pasean por todos lados.

Concejal Toledo, responde, ¡Ya y de que se había hablado!

Concejala Hernández, manifiesta, en honor al tiempo podemos hacer un Concejo Extraordinario solamente para ver este tema y, que uno pueda realizar los cálculos de los posibles...

Director de Administración y Finanzas, interviene, si tienen un calendario y la fijan hoy, sería perfecto.

Concejala Hernández, continúa, nos queda todavía tiempo quedan tres martes, puede ser el 24 tal vez reunión de Comisión, porque así determinamos un horario, porque yo quiero tener mucha claridad al momento de aprobar esto...

Director de Administración y Finanzas, interviene, ¿Van a trabajar ahora?

Concejala Hernández, responde, si trabajamos ahora va ser muy largo.

Alcalde Subrogante, responde, hay tiempo como dice la Concejala, si el próximo martes hacemos reunión extraordinaria solamente con este tema...

Secretaría Municipal, interviene, prefiero que sea de Comisión, porque se van juntando las Actas...

Alcalde Subrogante, claro como tenemos hartas Actas pendientes podemos hacer reunión de Comisión de Finanzas, pero ampliada, esto obligaría a que se votara en la reunión siguiente que sería el día 25, porque cambiarla completa no vamos a alcanzar y no haremos modificación, entonces trabajemos seriamente en lo que se pueda modificar, porque tampoco le hagamos una cirugía tan mayor.

Director de Administración y Finanzas, acota, ustedes dicen que van a trabajar en una reunión de Comisión, ustedes quieren bajar en recintos deportivos no habría dificultad en esto, en rebajar estos valores. Lo que sí me gustaría que quedara claro ahora que propuestas nuevas quieren para poder trabajar con Natalie, porque la única información que me estaría llevando es la de los Gimnasios y nada más....

Concejala Hernández, interviene, y de las direcciones tributarias.

Director de Administración y Finanzas, responde, voy a incluir un par de manzanas del pueblo y del sector de Villa Prat, pero lo que no voy hacer es colocar direcciones donde existan patentes y que el presupuesto disminuya.

Alcalde Protocolar, señala, nos juntamos el próximo martes para hacer una reunión de trabajo y cerrar el tema, como hay tantas Actas pendientes habría que hacer otra Acta más y sería más complicado. Y Necesariamente habría que votar para que esto tenga valides o sino quedaría lo mismo que hace dos o tres años atrás, porque lo que aprobamos son modificaciones a la Ordenanza Municipal existente que aprobamos nosotros mismos hace un tiempo...

Director de Administración y Finanzas, indica, esta deroga la anterior.

Concejala Hernández, pregunta, ¿El pago de los pensionados será siempre allá?

Alcalde Subrogante, responde, no se ha resuelto.

Alcalde Protocolar, manifiesta, vamos terminando el tema, don Floriano.

Concejal Cruz, responde, sí, solamente quiero decir un par de cosas. En primer lugar quiero decir que el año pasado Curicó Unido, usó tres o cuatro meses el estadio Municipal de Sagrada Familia, con cero costo, después de eso yo no estoy de acuerdo que queden exento solamente los colegios Municipalizados, sino que queden exentos absolutamente todos los establecimientos educacionales de la comuna...

Alcalde Subrogante, interviene, el liceo puede ser....

Alcalde Protocolar, interviene, don Floriano se refiere a las escuelas que no sean Municipales, como el Principito de Santa Ana, y la escuela Educar.

Concejala Hernández, alude, no tenemos en la comuna colegios subvencionados particular.

Alcalde Subrogante, señala, o INTEGRA.

Concejala Hernández, acota, perdón, eso es de un privado.

Concejala Cruz, responde, no importa, pero los niños son nuestros....

Concejala Hernández, responde, sí, pero es una institución privada que lucra, don Floriano usted no estaría siendo consecuente.

Concejal Cruz, señala, pero los niños y apoderados son de esta comuna.

Concejala Hernández, indica, pero ellos pagan una mensualidad.

Alcalde Protocolar, comenta, muchas veces don Floriano, veo que el EDUCAR nos pide el Teatro Municipal para hacer sus actividades, entonces yo no veo que su propuesta afecte porque me da la impresión que se está haciendo.

Alcalde Subrogante, manifiesta, por eso se otorga permiso porque son niños de la comuna.

Director de Administración y Finanzas, indica, coloquemos a privados también.

Alcalde Protocolar, acota, como propuesta don Floriano y para que vamos a discutir más el punto, son a las escuelas que existan en la comuna.

Director de Administración y Finanzas, señala, a establecimientos educacionales de la comuna.

Concejal Cruz, alude, con respecto a lo que decía Osvaldo, sobre el campo deportivo yo creo que aquí ni siquiera es para tratar el asunto, la Municipalidad ha prestado el recinto para que se instale la ramada y todos sabemos en las condiciones que quedan, no ha sido muy prolijo en el mejoramiento del estadio porque inmediatamente se recurre cuándo hay necesidad, me parece preocupante que vienen de otras comunas por ejemplo Curicó Unido y vienen precisamente para acá porque han manifestado que no les cobran.

Concejal Jorquera, comenta, más que nada yo digo por la cancha porque cuando hay un campeonatito no está en buenas condiciones, hay que cuidarla.

Alcalde Protocolar, manifiesta, la otra vez se acuerdan que dije es bueno trabajar para hacer un polideportivo, para que trabajen nuestros niños.

Concejal Jorquera, responde, ojalá lo podamos ver antes de morirnos.

Alcalde Protocolar, alude, entonces el acuerdo es que vamos a trabajar en una reunión de Comisión la próxima semana, ahí nos ponemos de acuerdo en la hora, que les parece a las nueve para dejar citado altiro a don Mario.

Director de Administración y Finanzas, responde, sí, perfecto.

Alcalde Protocolar, indica, no va ser la misma formalidad de siempre, solamente un correo porque es reunión de Comisión.

Concejala Hernández, señala, pero que igual tengamos un tecito.

Alcalde Protocolar, procedemos a iniciar la jornada de incidentes.

Concejala Hernández, acota, don Mario usted nos dijo que pidiéramos las copias de las boletas de garantía.

Director de Administración y Finanzas, responde, sí.

Alcalde Subrogante, indica, usted pidió los contratos hace dos semanas de las personas a cargo de comunicaciones. ¿Los enviaron?

Secretaría de Actas, responde, no han enviado las respuestas.

Concejala Hernández, manifiesta, también pedí la nómina con las Gift-card entregadas a Salud y Educación, la he pedido todas estas veces don Mario.

Director de Administración y Finanzas, responde, pero eso se entregó.

Concejala Hernández, indica, a mí no me han entregado nada don Mario.

Concejal Cruz, agrega, yo también lo pedí señora Anselma por escrito.

Concejala Hernández, señala, pero usted dice que lo entregó, ¿Dónde está entonces?

Secretaría Municipal, comenta, lo que hace Andrea una vez terminado el Concejo, los incidentes que ustedes piden nosotros los hacemos llegar a los Departamentos y la respuesta pienso que se la entregan a don Enzo, porque a nosotros no nos devuelven la respuesta, después quien canaliza eso es don Enzo.

Alcalde Subrogante, responde, pero ellos tienen claro que después hay un plazo de respuesta, son 15 días hábiles administrativos.

Concejala Hernández, manifiesta, don Enzo eso lo pedí hasta a través de La Contraloría.

Director de Administración y Finanzas, responde, lo último de comunicación me quedan cinco días.

Concejala Hernández, acota, don Mario, esto lo he pedido hace mucho tiempo.

Director de Administración y Finanzas, responde, de lo que me pidieron me quedan cinco días para responder, pero déjame explicarles, son 15 días como tú mencionas y me quedan cinco días, tengo el informe del Abogado que entregar, pero de lo otro ya no tengo nada porque yo ya lo entregué.

Concejala Hernández, alude, pedí la nómina de la Gift-card de Salud, Educación y Municipal, la he pedido muchas veces pero no me la han entregado.

Concejal Toledo, señala, don Mario yo también pedí el total de los gastos de la Fiesta de la Chicha de este año y tampoco se ha dado.

Director de Administración y Finanzas, responde, se entregó un informe...

Concejal Toledo, interviene, ¡Ya, pero no se entregó el total! Había M\$102.000.- pero faltaban.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Cuándo vamos a conocer la totalidad de lo gastado en la Fiesta de la Chicha?

Director de Administración y Finanzas, responde, se entregó el informe don Floriano.

Concejal Cruz, responde, no, no nos ha llegado.

Director de Administración y Finanzas, responde, pero si lo presenté delante de todos ustedes.

Concejal Cruz, manifiesta, sí, pero no viene todo y usted aceptó que no venía todo lo que se había gastado en la Fiesta de la Chicha.

Director de Administración y Finanzas, responde, los documentos solicitados por la señora Anselma se volverán a enviar...

Concejal Toledo, interviene, pero son más de M\$102.000.-

Director de Administración y Finanzas, responde, no recuerdo bien la cifra y ya se les entregó.

Concejal Toledo, alude, pero ese no es el total que se gastó.

Alcalde Protocolar, indica, Concejales vamos a pasar a los incidentes por favor, ya.

Concejal Cruz, manifiesta, Presidente yo hace cuatro meses que presenté un documento pidiendo el informe por los uniformes, ¿Yo no sé si usted ha tomado conocimiento de eso don Mario? Yo tengo el documento timbrado por la Oficina de Partes, donde estoy pidiendo ese informe, no he tenido respuesta, la señora Blanca dice cómo funciona el asunto, yo conozco una sola que son los 15 días hábiles y si esos no son suficientes se les pide una prórroga al Concejo, cosa que no se ha pedido.

Alcalde Subrogante, responde, esa es otra situación, lo ha pedido por Transparencia, Contraloría y el otro conducto regular es a través de Oficina de Partes, que son 15 días hábiles administrativos.

Concejal Cruz, responde, de ese hablo aquí.

Alcalde Subrogante, indica, tiene razón en lo que dice Mario, la solicitud parte desde que llega a la oficina...

Concejal Cruz, interviene, es ridículo, usted se queda con la documentación.

Alcalde Subrogante, responde, ¡A donde me he quedado yo con la documentación! Qué documentación tengo yo.

Concejal Cruz, señala, don Mario en reiteradas ocasiones dice que envía la documentación y no nos llega. ¿Es así don Mario, ha dicho eso en Concejo?

Director de Administración y Finanzas, responde, acabo de repetirlo, la entregué.

Alcalde Subrogante, pregunta, ¿Cuál?

Director de Administración y Finanzas, responde, la Gift-card la entregué.

Concejal Cruz, alude, alguien miente aquí.

Alcalde Subrogante, manifiesta, quien tiene esa información, porque yo no la tengo.

Concejal Cruz, ríe.

Concejala Hernández, acota, pero don Mario dice que la entregó.

Concejal Cruz, indica, eso está pedido como corresponde y no se me ha entregado, lo tuve que pedir por Transparencia porque no me pescaron.

Alcalde Protocolar, responde, se le va a entregar la información nuevamente Concejal.

Concejala Hernández, agrega, el Asesor de Transparencia no viene nunca, ¿Quién es? Don Cristian.

Alcalde Subrogante, responde, sí.

Concejala Hernández, continúa, don Cristian es la persona que no aparece, no hace su pega y yo lo he dicho aquí en reiteradas ocasiones, ni siquiera tiene actualizada la página por mucho tiempo la tuvo bloqueada, no se hizo nada, no se le dijo nada...

Concejal Toledo, interviene, buen funcionario.

Director de Administración y Finanzas, responde, pídala de nuevo, para que sea claro.

Concejala Hernández, responde, lo he pedido en reiteradas ocasiones de los años 2015 y 2016, áreas de Salud y Educación, porque la del área Municipal usted sí me la entregó.

Alcalde Subrogante, señala, lo que tú me entregaste fue lo que solicitó la señora Anselma a través de Contraloría y, lo que señala don Floriano es otra cosa.

Concejal Cruz, responde, yo mandé la primera solicitud para que se leyera aquí, háganse cargo alguna vez de las situaciones.

Concejala Hernández, alude, tuve que hacerlo después de tanto tiempo que lo he solicitado.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Qué esconden?

Alcalde Subrogante, responde, nada.

Concejal Cruz, señala, entonces, ¡ah! Alguna irregularidad.

Alcalde Protocolar, partimos con incidentes.

7.- 12:05 hrs. Hora de Incidentes.

1.- Concejala Anselma Hernández.

Señor
Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia
Don Martín Arriagada Urrutia
Y Concejo Municipal
Presente

Sagrada Familia, 11 de Octubre de 2016.

De mi consideración:

Solicito a usted copia de las boletas de garantía y saber si ese estado de avance de la obra está recepcionada de manera provisoria o definitiva.

Aún no se entrega el tercer informe de avance presupuestario año 2016, la Ley así lo estipula es nuestro deber exigirlo y me da la sensación que el segundo no lo han entregado.

En el sector de La Cruz Villa Valle Interior, se está construyendo un puente de acceso en el sector, esta obra debe ser visitada, es necesario que el encargado de la obra en conjunto con el Jefe de Obras del Municipio, nos explique las características y emplazamiento en el lugar, cuando lo vean ustedes se van a dar cuenta de todas las irregularidades o todo lo que carece en ese lugar.

He sido muy reiterativa en el sector de La Cruz existe un poste que está dañada en la base y otro debe ser cambiado porque está con electricidad porque es un peligro público para niños y adultos que transitan diariamente por el sector, en la visita a terreno ustedes se podrán dar cuenta de la irregularidad que hemos sido al no ser más benéfico al no exigir su pronta intervención.

Que pasa con la nómina de los funcionarios que recibieron la Giff-card para adquirir prendas de vestir año 2015 y 2016, áreas de Salud y Educación del Municipio, lo he solicitado en reiteradas oportunidades de manera verbal al nuevo Director de Salud (s) y lo mismo en el Departamento de Educación, no se han cumplido con los plazos en la entrega de la información.

De la misma forma he solicitado los contratos de trabajo de las personas de comunicaciones y aún no son entregados, de acuerdo al informe del Asesor Jurídico entregado en la Sesión anterior, es recomendable que solicitemos más antecedentes en la causa de Lira con el Municipio, como lo es el contrato de las partes, ahí habla don Luís del incumplimiento de la empresa que realizó el Percápita y ese contrato debe estar, porque la causa dice que están los alegatos.

Lo otro que voy a pedir es la causa Toledo y otros, esta causa está abandonada por parte del Municipio, no estoy inventando nada y los demandantes solicitan restitución de la propiedad, se nos debe entregar mayores antecedentes, porque acá dice estado de sentencia.

Es cuanto puedo expresar,

**ANSELMA HERNÁNDEZ AVILES
CONCEJALA DE SAGRADA FAMILIA**

Alcalde Subrogante, responde, respecto al punto del poste en sector La Cruz, les recuerdo que lo han dicho en Concejos anteriores, se solicitaron los presupuestos respectivos de CGE Distribución y hasta la semana pasada no había llegado ningún informe, así que es resorte y responsabilidad de la empresa. Si quieren les puedo enviar los correos respectivos con las solicitudes para que tengan la información.

Concejala Hernández, responde, esta familia don Enzo se cambió hace cuatro años, dejaron ese lugar expedito.

Asesor Jurídico, responde, no hay alegatos señora Anselma.

Concejal Toledo, alude, el Alcalde debe saber del contrato.

Asesor Jurídico, señala, ese juicio está en desarrollo.

Concejala Hernández, dice contestación de la demanda, significa que hay un contrato, ¿Cierto?

Asesor Jurídico, responde, yo no lo tengo, la otra parte fue quien acompañó un bosquejo de contrato.

Concejal Toledo, interviene, eso lo tiene el Alcalde.

Concejala Hernández, manifiesta, eso debe tenerlo alguien, es un contrato que tiene el Municipio...

Asesor Jurídico, interviene, claro.

Concejala Hernández, continúa, si la otra parte tiene un contrato es porque existe, yo necesito ver ese contrato, nosotros como autoridades debemos tenerlo.

Asesor Jurídico, responde, ese juicio está en tramitación.

Concejal Cruz, señala, eso no quiere decir que nosotros no conozcamos el contrato.

Asesor Jurídico, manifiesta, como usted bien sabe don Floriano, estando en discusión la situación todavía hay cosas que están pendientes.

Alcalde Subrogante, alude, el Asesor Jurídico les acaba de responder que en la Municipalidad no existe contrato...

Concejal Toledo, interviene, entonces don Enzo, de qué contrato me habla el señor Alcalde cuando me dice que está mal hecho el contrato.

Alcalde Subrogante, responde, le dije hace un momento que en la Municipalidad no existe contrato.

Concejal Toledo, alude, lo hizo tira entonces.

Concejal Cruz, manifiesta, remítase a las Actas, el Alcalde manifestó dos cosas...

Alcalde Subrogante, interviene, no hay ningún acta sobre eso, no trate de embaucar situaciones Concejal por favor, no existe ningún Acta....

Concejal Toledo, interviene, él dijo que el contrato está mal hecho y que no iba a pagar.

Concejal Cruz, señala, aquí dijo.

Alcalde Subrogante, responde, no hay ningún Acta...

Asesor Jurídico, interviene, es fácil el tema jurídico lo estoy viendo yo, si el Alcalde dijo algo o no...yo soy la persona responsable del tema, me están preguntando a mí si tengo contrato, yo no tengo contrato...

Concejal Toledo, interviene, no lo tiene usted, pero el Alcalde lo tiene.

Concejala Hernández, señala, estoy en mis incidentes.

Concejal Cruz, manifiesta, para complementar solamente una cosa. Cuando José Toledo solicita la información le entregan el listado de la gente que está en el Percápita y con eso ellos manifiestan que hicieron un trabajo, sin embargo ese trabajo no lo podrían haber hecho sin tener las autorizaciones del Director Comunal de Salud y del Alcalde...

Asesor Jurídico, interviene, La Contraloría a todos les ha preguntado desde Fernando Lagos si existe un contrato relacionado con el Percápita y todos han certificado que no lo hay...

Concejal Cruz, interviene, ¿Cómo hacen el trabajo?

Alcalde Subrogante, responde, esa pregunta tienen que hacérselas a otras personas.

Concejales Cruz y Toledo, preguntan, ¿A quién?

Alcalde Subrogante, responde, no sé, no me pregunten a mí, ese es su problema, yo estoy respondiendo lo eclesial de la Municipalidad, porque no es primera vez que lo preguntan, lo han hecho en La Contraloría, en el Concejo...

Concejal Toledo, interviene, ¡nosotros fuimos los giles, que aguantamos que la reunión no se grabara!

Concejal Jorquera, señala, uno piensa que están grabando...

Concejal Toledo, interviene, no Valdi el Alcalde dijo que no se grabara.

Concejala Hernández, alude, aquí somos todos culpables de algo, nosotros hasta ese momento confiábamos y todos estábamos incluso don Enzo...no él no estaba porque estaba el anterior Administrador, pero sí don Enzo era el Asesor Jurídico, vimos a las personas y saben lo que pasó, había una dama con un escote pronunciado y eso a muchos los dejó anonadados, el mismo Alcalde hizo alusión a eso, entonces no nos pongamos la venda en los ojos. El Alcalde hizo que no se grabara, ella habló de ese contrato Asesor Jurídico, aquí habla de demanda porque está en etapa de discusión, ¡Con qué se defienden ustedes si ellos tienen un contrato!

Asesor Jurídico, responde, yo no me puedo hacer cargo de lo que la otra parte demanda....

Concejala Hernández, interviene, pero es usted quien nos va a defender.

Asesor Jurídico, responde, obvio.

Concejala Hernández, señala, pero es usted va a decir no tengo contrato y la otra parte sí lo tendrá.

Asesor Jurídico, responde, ese es un tema que me corresponde a mí, porque después don Floriano puede ir a declarar en contra del Municipio...

Concejala Hernández, interviene, ¿Por qué don Floriano?

Alcalde Subrogante, manifiesta, lo ha hecho varias veces, en otro juicio usted fue testigo. ¿Cómo le fue en el juicio a la señorita Aguilera?

Concejala Hernández, alude, pero estamos en otra cosa.

Alcalde Protocolar, acota, le pido señora Anselma que avancemos porque tenemos que ir a terreno.

Concejal Jorquera, indica, después reclamamos por la hora...

Concejala Hernández, interviene, yo estoy hablando de este juicio y necesito que me entregue antecedentes de esa causa.

Asesor Jurídico, responde, ¡Yo se lo voy a entregar en la medida que no me perjudique mi trabajo!

Concejala Hernández, responde, como voy a perturbarlo yo si soy autoridad....

Asesor Jurídico, interviene, yo no sé a quién se lo va a entregar.

Concejala Hernández, responde, ¡Perdón, me está haciendo un juicio de valor y eso usted no lo puede hacer! Usted es el Asesor Jurídico que nos orienta, yo soy Concejala como me puede hacer un juicio de valor...

Asesor Jurídico, interviene, yo soy el Asesor Jurídico y cuido los intereses del Municipio...

Concejala Hernández, alude, sí, pero a nosotros usted también nos debe orientar, yo pedí por escrito la información de lo contrario no se nos hubiese informado...

Asesor Jurídico, pero se les entregó la información...

Concejala Hernández, ¡No voy a responder esa pregunta, porque yo estoy preguntando otra cosa! ¡Usted está aquí a la defensiva como atacando, no es su forma, pero usted nos debe responder, porque es usted el Asesor Jurídico! Hay casos, espero que no se pierdan y yo necesito antecedentes de esta causa, de Lira con la Municipalidad de Sagrada Familia, porque es una empresa que hizo el Percápita, si ahora no se les quiere pagar ese es otro el punto.

Asesor Jurídico, pregunta, ¿Eso a usted le consta, sabe si lo hizo? Sabe porque a veces ganan los juicios.

Concejala Hernández, responde, se ganan los juicios porque depende como sea el Abogado, si los Abogados ven debajo del agua ganarán el juicio, así es nada más que eso. Lo otro solicito de la causa Toledo y otros.

Asesor Jurídico, responde, yo lo dije la vez pasada, parece que no entendió, dijimos que íbamos a presentar un contrato de promesa y compraventa que la Municipalidad tiene.

Concejala Hernández, señala, ese contrato de compraventa debe haber tenido una clausula cuando se va a comprar, la fecha del contrato se ha cumplido porque no puede ser permanente en el tiempo. ¿Ese contrato de compraventa tenía término?

Asesor Jurídico, responde, más menos seis o siete meses desde que ser firmó, lo malo que esa promesa la formó el abuelo de esas personas.

Concejala Hernández, señala, en ese tiempo él estaba vivo, por lo tanto ellos están en su derecho pidiendo la restitución porque hay nuevos herederos.

Asesor Jurídico, responde, ellos no pidieron la reivindicación porque eso lo hace el dueño.

Alcalde Subrogante, manifiesta, desgraciadamente cuando llega esta administración el 6 de Diciembre del año 2012, y este contrato es del 2004 el plazo de la promesa había terminado...

Concejala Hernández, interviene, porqué esta administración no hizo las gestiones, las cosas se heredan, no significa que una administración deja de serlo, ¡no, no, no quiero que me explique!

Alcalde Subrogante, interviene, me deja terminar...

Concejala Hernández, responde, ¡no quiero explicación!

Alcalde Subrogante, responde, a mí el Abogado de esa época no me entregó nada, cero.

Concejala Hernández, señala, el Alcalde en ese tiempo era Concejal, por lo tanto conocía.

Alcalde Subrogante, manifiesta, en ese período no fue Concejal.

Concejala Hernández, alude, pero en el período pasado sí, él conocía el caso. Eso nomás presidente, gracias.

2.- Concejal José González

- **Como solucionar en San Luís por las dos cámaras tapadas que están en el pavimento.**

Concejal Toledo, interviene, dile al Carbuero, él solucionó el problema en Villa Prat, la pidieron hace cinco meses la máquina y él en dos días la tenía trabajando.

Concejal José González

- **Existen 8 cámaras del alcantarillado que están tapadas con asfalto, porque yo necesito cambiar cañerías.**

Alcalde Subrogante, responde, la semana pasada le volví a reiterar al Director de Obras, para que remitiera un nuevo oficio a la entidad respectiva, para que nos informe en qué estado está el trabajo.

Concejal José González

- **Sigue el problema de los baches en los caminos, no es problema de la Municipalidad sino que de Vialidad, ellos hacen lo que quieren botan y botan plata.**

3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- No voy a decir muchos incidentes porque a los otros no se les ha dado respuesta, pero me gustaría la conexión de la ruta K16 donde pasan algunos tubos con agua y esto hace varios años que no se limpian, parten donde está la tía Nena.

4.- Concejal Floriano Cruz

- En el sector de La Cruz Valle Interior, además del puente la gente tiene que recorrer no más de 700 metros para sacar la basura y, por el puente viejo pasan camiones de tonelaje similar al del camión de la basura.
- Ha pasado casi un mes que los Bomberos estuvieron acá y no hemos recibido ninguna respuesta frente a las acusaciones que realizaron, sería bueno que la Municipalidad dijera si está interesada en aclarar el buen uso a los dineros que se les entregó.

Alcalde Subrogante, responde, en el Concejo pasado no sé si usted fue quien solicitó que se hiciera una investigación en Finanzas, o me equivoco.

Concejal Cruz, responde, sí.

Alcalde Subrogante, alude, debió preguntarle al Director cuando vino.

Alcalde Protocolar, manifiesta, don Floriano la Andrea me informa que se solicitó a Finanzas formalmente referente a esta materia.

Concejal Cruz, señala, me parece estupendo.

Concejal Floriano Cruz.

- En distintos sectores de la comuna se han colocado veredas nuevas, sacaron unas que estaban en buenas condiciones, otras ya están partidas, la gente reclama porque las veredas antiguas les daba mayor seguridad para caminar sobre ellas.
- Pensé que hoy Mariela nos iba a informar sobre el Plan Regulador, alcantarillado de Villa Prat, La Isla, La Cruz, sobre el cambio de uso de suelo de los Naranjos, sobre todo de la cartera de proyectos.

Alcalde Protocolar, responde, señora Blanca, vamos a ver para un próximo Concejo si incluimos en la tabla el Plan Regulador.

- Dado a dudas que existen Presidente con Elecnor frente a situaciones que hemos conversado y analizado, donde unos dicen una cosa y otros dicen otra, sería bueno invitar a Elecnor a este Concejo, para que de una vez por todas sepamos los trabajos que ha realizado frente a distintas obras y sabemos que no están canceladas; saber precios que se informan en La Contraloría y que no se ajustan a lo que uno cree que debería ser, por ejemplo los trabajos que se realizaron en Lo Valdivia y Sanatorio.

Alcalde Subrogante, responde, sobre esa situación La Contraloría no ha entregado ningún presupuesto...

Concejal Cruz, interviene, yo tengo un informe de Contraloría que así menciona los precios que la Municipalidad está comprometida en cancelar...

Alcalde Subrogante, pregunta, ¿Detalles?

Concejal Cruz, responde, sí detalles, yo tengo un informe de Contraloría sobre eso, bueno pero es lo que dice usted y lo que yo digo, para qué nos vamos a poner a discutir.

Alcalde Subrogante, responde, ya hemos acreditado esa situación. ¿Sabe por qué no está ese presupuesto en el informe? Porque ni siquiera ese presupuesto se ha acompañado a La Contraloría, por lo tanto es imposible que el de La Contraloría lo tenga...

Concejal Cruz, responde, no sé pero lo he visto.

Concejal Floriano Cruz

- **Con respecto a lo que José mencionaba sobre la construcción de caminos y lo que mencionaba don Enzo, de algunas situaciones que van quedando en las obras. Creo que la función que cumple la Dirección de Obras es inspeccionar las obras, por tanto debiera tener una opinión al respecto, por trabajos tan importantes que se han hecho en la comuna. Creo que nos daría la tranquilidad a todos si conociéramos los correos y oficios que se les manda a Vialidad.**

Alcalde Protocolar, insistir señora Blanca en esto, mandar documento a la Dirección de Obras por la insistencia del Concejal González, que nos manden copia de los correos y oficios que han mandado.

5.- Concejal José Toledo.

- **Denante decía don Enzo que se había entregado la cancha deportiva de Sanatorio, me gustaría que visitáramos ese lugar como Comisión de Deportes, yo no la he visto en buenas condiciones. Sería bueno programar una visita en la noche para ver las luminarias.**
- **El otro día pregunté por el terreno de la Villa Los Naranjos, usted la otra vez no nos dio una respuesta, eso está arrendado o así nomás a lo compadre.**

Alcalde Subrogante, responde, no se puede arrendar sino tiene autorización del Concejo, no está arrendado.

Concejal Toledo, manifiesta, siempre he dicho y los demás Concejales están de acuerdo que ese terreno se debe entregar al liceo o a la Villa Los Naranjos para que lo trabajen, porque me gustaría que el cambio de uso de suelo saliera rápido y que no se engañe a la gente porque se dice que el cambio de uso de suelo está y que empezarán a construir las casas, para mí eso es falso.

Alcalde Subrogante, responde, no es engañar a la gente, es responsabilidad de la EGIS hacer el cambio de uso de suelo.

Concejal Toledo, tengo información que hoy el SAG no es quien hace el cambio de uso de suelo.

Alcalde Subrogante, responde, le repito nuevamente quien está hoy tramitando el cambio de uso de suelo es la EGIS respectiva, con todos los antecedentes que ya le había entregado el Municipio. En ese momento el grupo no tenía EGIS y quien estaba ayudando en ese momento era el Municipio.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Don Enzo se licitó la EGIS?

Alcalde Subrogante, responde, eso tiene que preguntárselo al grupo porque no es Municipal.

Concejal Cruz, manifiesta, pero el terreno es Municipal, ¿No tiene ninguna injerencia siendo el terreno Municipal?

Alcalde Subrogante, responde, no, pero ese terreno se compró solamente para la Villa Los Naranjos. Le pregunto eso porque hay personas que están entregando información diferente, no lo voy a decir para no entrar en el juego de esas personas.

Concejal Cruz, señala, siempre lo he sabido que es para Los Naranjos, pero no me queda claro a la injerencia que la Municipalidad debe tener en su terreno.

Concejal Jorquera, manifiesta, porque no salimos a terreno mañana a la 9 ° ° horas, así recorrimos todas las obras.

Alcalde Protocolar, responde, debemos cumplir con la tabla.

Concejal Toledo, acota, de repente uno le da ideas al Alcalde, debe decir que voy a pescar a este gil (sic). A quien no le gustaría tener ese terreno, a mí el Banco me pasó una parcela pero tuve la mala suerte, porque si fuera enfermo del corazón ahí mismo me da un ataque, era una parcela de 15 hectáreas...

Concejal Jorquera, interviene, yo se la trabajaba colega.

6- Alcalde Protocolar, Concejal Pablo Luna

- **Para que salgamos luego a terreno; yo hace tiempo hice la propuesta para que la Municipalidad adquiera un carro para la máquina retroexcavadora, se ha conversado en término de presupuesto....**

Concejal Jorquera, interviene, colega como lo está pidiendo usted ahora se va hacer, yo lo pedí antes y no se ha hecho.

Alcalde Protocolar, responde esto lo pedí hace mucho tiempo y quien lo propuso fui yo colega, incluso hablé de la persona que los construía en Santa Rosa, en ese tiempo cobraba como M\$5.000.-

Alcalde Protocolar, Concejal Pablo Luna

- Sería bueno que nos informen sobre el proceso e instalación del BancoEstado en la comuna, porque después de haber aprobado no hemos sabido nada. Porque el señor que vino en ese tiempo dijo que en Febrero estaría instalado, no sé cómo estamos con ese tiempo.

Alcalde Subrogante, responde, se está trabajando en el contrato mismo en los borradores y prontamente se va hacer, el contrato de comodato propiamente tal.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
135° Sesión Ordinaria
Martes 11 de Octubre de 2016

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la Carta de Compromiso del Alcalde (s), la cual respalda la postulación compromete la firma de Convenio con el SERVIU y, el ingreso de aportes, si el proyecto denominado “Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia”, financiado en el fondo concursable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 135° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Octubre de 2016.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la SECPLAC, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Octubre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación del Aporte Municipal por un monto total de \$8.725.000.- (Ocho millones setecientos veinticinco mil pesos) requeridos por SERVIU para la ejecución del proyecto “Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia”. El aporte se debe**

efectuar durante el año 2017, si el proyecto es financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 135° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Octubre de 2016.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la SECPLAC, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Octubre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:00 horas del día martes 11 de Octubre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

PABLO LUNA TAGUADA
ALCALDE
PROTOCOLAR
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL